



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 9 del programa:	
Debate general ( <i>continuación</i> )	
Discurso del Sr. MacGuigan (Canadá) .....	69
Discurso del Sr. Hodoul (Seychelles) .....	76
Discurso del Sr. Arias Stella (Perú) .....	81
Discurso del Sr. Dhanabalan (Singapur) .....	86
Discurso del Sr. Gonçalves Pereira (Portugal) .....	88

*Presidente:* Sr. Ismat T. KITTANI (Iraq).

**TEMA 9 DEL PROGRAMA**

**Debate general (*continuación*)**

1. Sr. MacGUIGAN (Canadá) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, quiero comenzar felicitándolo por haber asumido la onerosa responsabilidad que ha recaído sobre sus hombros.
2. Al tener nuevamente el honor de dirigirme a esta Asamblea, lo primero que viene a mi mente son las enormes esperanzas que los pueblos del mundo han depositado en esta Organización. Estas esperanzas han debido afrontar constantemente los graves problemas y peligros que siguen amenazando a la paz mundial y a la seguridad del planeta y dividiendo a las naciones del globo. Sin embargo, somos conscientes de las realizaciones de las Naciones Unidas durante los últimos 40 años en la consecución de nuestras aspiraciones comunes. Se ha progresado hacia una mayor equidad en cuanto a las oportunidades económicas y hemos evitado los conflictos generalizados; se han producido guerras aterradoras pero han sido contenidas. El papel de las Naciones Unidas en estos logros es igualmente significativo si tenemos en cuenta las limitaciones que nosotros, como Estados Miembros, les hemos impuesto a sus posibilidades de actuar.
3. Felicito al Secretario General por sus incansables esfuerzos de estos años. Deseo particularmente poner en perspectiva hoy la idea del lugar que ocupan las Naciones Unidas en las cuestiones internacionales, porque soy muy consciente de que han pasado casi exactamente 20 años desde que uno de sus precursores, Dag Hammarskjöld, fue muerto al servicio de la paz mundial y de nuestra Organización.
4. Los problemas mundiales que existían hace 20 años sirven de patrón para medir cuánto hemos avanzado — si es que algo hemos avanzado — en nuestra brega por el mundo mejor al que aspirábamos entonces. No resulta fácil abrir un juicio sencillo. El mundo era entonces peligroso y sigue siéndolo

hoy, pero algunos de los peligros difieren de los que imperaban en 1961. Su solución requiere una adaptación de parte de los Estados Miembros de esta Organización. Tenemos derecho de preguntarnos si no ha sido por esa dificultad para adaptar a la Organización al cambio, así como por las restricciones que le hemos impuesto que la influencia de las Naciones Unidas en los problemas mundiales no ha sido mayor.

5. No todos los problemas de hoy son diferentes. Por desgracia, algunos de los problemas de entonces siguen aquejándonos hoy: la dominación de la minoría blanca en Sudáfrica, por ejemplo, y su continuada ocupación de Namibia, o los problemas aparentemente insolubles del Oriente Medio. Otros problemas parecen haber vuelto a figurar entre nuestras preocupaciones, como la competencia entre el Oriente y el Occidente que en un momento había desaparecido del primer plano.

6. Pero cualesquiera que sean estos problemas, existe una constante necesidad de adaptarse al cambio. Como lo destacara en el anterior período de sesiones [4a. sesión], el cambio es inevitable y natural. Nuestra principal responsabilidad es adaptarnos a ese cambio y no resistirnos a él.

7. Muchos de los aquí presentes somos “mejoristas”, que sostenemos que un cambio en el papel de esta Organización es central a la promoción de una vida mejor para todos los habitantes del planeta. Pero aun si no fuéramos optimistas, de cualquier manera deseáramos que esta Organización influyera eficazmente en la solución de los problemas que caen dentro de su competencia y cambiara para hacer frente a las amenazas que pesan sobre el mundo.

8. Dag Hammarskjöld falleció en 1961, junto con otros valerosos miembros de la Secretaría de las Naciones Unidas a quienes rindo igualmente tributo, en un intento por ayudar al progreso de la descolonización en África, por preservar la integridad territorial de un Estado recientemente independizado y por resistir las intenciones de países e intereses de ese continente y de otras partes que, por razones particulares o por nostalgia, intentaban subvertir los cambios que estaban teniendo lugar. Creo que Hammarskjöld murió con una visión de las posibilidades de lograr y mantener la paz que era resistida en ese momento y que ha sido resistida desde entonces. Pero, al menos, el proceso de descolonización política que atrajo nuestra atención en aquellos años ha sido ahora prácticamente completado, y al tiempo que me pregunto cuántos de los países recientemente independizados disfrutan hoy de la seguridad económica y política y de las oportunidades que tan gallardamente esperaban a comienzos de su lucha por la independencia, quizás sea ilusorio

unir su desarrollo a la noción de independencia nacional. Libre determinación, sí; pero en 1981 somos mucho más profundamente conscientes de nuestra interdependencia mundial: la interdependencia de los Estados, de las economías, de los pueblos y de los riesgos.

9. Económicamente, nuestra interdependencia es más auténticamente recíproca. Veinte años atrás las relaciones económicas entre el Norte y el Sur se parecían mucho más a la forma clásica de la dependencia colonial. La idea de que la mayor parte de los países industrializados del mundo estaría a esta altura comprando el 30 y el 40% de sus importaciones manufacturadas en los países en desarrollo, hubiera parecido exagerada en 1961. Ciertamente, esta interdependencia en el comercio es un rasgo cada vez más importante de la forma como concebimos los asuntos económicos internacionales. Y es necesario que ello se refleje en la toma de decisiones internacionales. Esto, lo mismo que nuestra preocupación por la igualdad de oportunidades, contribuye a explicar por qué Canadá está firmemente convencido de la necesidad de un proceso de negociación mundial.

10. Se han realizado progresos notables en el desarrollo económico de muchos países en desarrollo a partir de 1961; pero todavía para muchos de los habitantes del mundo las condiciones básicas de vida son tan precarias ahora como lo eran entonces. La aparente incapacidad de ayudar a estas gentes en la medida necesaria es una acusación que debemos aceptar. Pero, por desgracia, también debemos aceptar que las expectativas económicas que muchos tenían con respecto al mundo en 1961, y a los países industrializados en particular, eran exageradas. ¿Se trató de años de un éxito sin precedentes y de extravío? ¿Necesitamos vivir ahora con expectativas menores de crecimiento en el futuro? Si es así, tenemos la obligación de encontrar formas de enfrentar los problemas mundiales dentro de un ambiente que nos deja menos margen de maniobras hoy que en 1961, y de redoblar nuestros esfuerzos, con disciplina y dedicación, para centrar nuestra atención en donde realmente se necesita.

11. La interdependencia y su relación con la libre determinación son una realidad política mundial y económica a la vez. Todos somos vecinos, estratégicamente. Hace 20 años, el centro estratégico de las relaciones entre Oriente y Occidente estaba principalmente en Europa. Hoy ha aumentado igualmente el riesgo de un enfrentamiento entre las superpotencias en regiones normalmente consideradas parte del tercer mundo. Existe el peligro de que se agraven problemas suficientemente angustiantes en términos de turbulencia y fragilidad de las condiciones de subdesarrollo y conflictos inherentes a las regiones de que se trata. Pido que echemos una ojeada atrás, hacia los contemporáneos de Hammarskjöld que vieron en la no alineación la oportunidad de que los países en desarrollo se concentraran en los problemas que los aquejaban sin la amenaza de injerencia en sus asuntos por parte de países más poderosos que quisieran subvertir sus realizaciones para provecho propio. La verdadera no alineación no sólo es coherente con la interdependencia, sino que es más necesaria todavía en razón de ella.

12. ¿Es posible que la naturaleza de la tirantez entre el Oriente y el Occidente haya cambiado en los últimos 20 años porque la Unión Soviética sea hoy una superpotencia militar con una capacidad de intervención de la mayor amplitud? Esta capacidad puede significar una amenaza para la paz mundial del mismo modo que para la no alineación de los países, en la misma medida en que es el instrumento, tanto en el Afganistán como en Kampuchea, de una cínica *realpolitik*. Debemos comprender que si los intereses estratégicos de las grandes Potencias son ahora, en los hechos, interdependientes con los sucesos en el tercer mundo, es necesario por sobre todo que haya la mayor moderación de nuestra parte.

13. En 1981, todas estas circunstancias hacen necesario que las Naciones Unidas sean más significativas y respondan más, no menos, a las preocupaciones y los acontecimientos mundiales. En la misma medida que aumentan en complejidad y urgencia todos los desafíos que enfrentamos, crece la necesidad de instrumentos más perfeccionados, ágiles e idóneos para hacerles frente. Los problemas para lo que queda de este siglo y aún más allá abarcan la ecología y el uso de nuestra tierra, nuestro espacio y nuestros mares, del mismo modo que la seguridad de los pueblos y sus expectativas cada vez mayores en un mundo más concentrado en razón de la tecnología.

14. Por ejemplo, veamos las aplicaciones militares de la tecnología nuclear. En 1961, la mayor parte de los países aquí representados hallaba consuelo en los progresos que se lograban en las negociaciones para un tratado de proscripción de los ensayos nucleares. Parecía entonces que estábamos encaminados a una detención de la carrera de armamentos. Pero fue una ilusión muy breve. Hoy, una de las características más inequívocamente perturbadoras de la vida internacional, y aun de nuestra interdependencia, es que los peligros de una guerra nuclear son hoy todavía mayores. La proliferación nuclear es una amenaza con dos ejes: la proliferación horizontal de las armas nucleares a países que antes no las tenían, y la acumulación vertical de un número cada vez mayor de armas por parte de las superpotencias. En nombre de la cordura, insto a que comprendamos este peligro y lo resistamos.

15. Debemos hacer de modo que las instituciones de las Naciones Unidas sean más productivas y no menos; y debemos alentar a todos los países a que participen activamente en la búsqueda de soluciones dentro de estas instituciones. Al hacerlo, podemos demostrar que deseamos hacerlas pertinentes y productivas para beneficio de todos, adaptándolas a las características del mundo actual. Muchos de los comentarios que me quedan por hacer se dirigen a las perspectivas de desarrollo en países que eran colonias todavía hace 20 años, y esto refleja la interdependencia de nuestros intereses y propósitos en el día de hoy. Pero los problemas políticos y económicos mundiales se entrecruzan e interaccionan. Es importante que nuestra Organización se adapte a sí misma también, compartiendo cada vez más el ejercicio del poder y la responsabilidad. ¿No podemos preguntarnos, acaso, si algunas de las ideas que tenía Dag Hammarskjöld con respecto a unas Naciones Unidas más poderosas en interés de la paz y la

seguridad mundiales no pueden ser consideradas hoy más razonables que hace 20 años? Entiendo, por cierto, que son hoy igualmente necesarias.

16. Sin duda, la ocupación permanente del Afganistán por fuerzas militares extranjeras es un ejemplo de la clase de amenazas a la paz y la seguridad mundiales que se suponía que las Naciones Unidas tenían que impedir. La valentía y la determinación de la resistencia es una noble afirmación del espíritu humano contra la maquinaria de la opresión militar; pero los hechos trágicos revelan una falla básica en la noción de la seguridad colectiva. Cuando un país poderoso desee hacer caso omiso de las decisiones de las Naciones Unidas, se sentirá en libertad de hacerlo a menos que sus actos sigan siendo objeto de una atención internacional continuada. La presencia permanente de las tropas soviéticas en el Afganistán es una afrenta a los principios de esta Organización.

17. Pido al Gobierno soviético que honre esos principios y también los ideales de conducta internacional que la Unión Soviética ha prometido respetar. Le pido que responda positivamente a los esfuerzos internacionales, restableciendo inclusive un gobierno realmente independiente y no alineado en el Afganistán, un gobierno que refleje sin injerencias extranjeras el deseo verdadero del pueblo afgano.

[*El orador continúa en francés.*]

18. Como lo han destacado los países de la región, la situación de Kampuchea amenaza también a la paz y la seguridad. Se ha llevado a cabo una primera tentativa para atacar los problemas políticos que están en el meollo del problema kampucheano. Sabemos ahora que un arreglo de la situación debe englobar la cesación de fuego sobre el terreno, el retiro supervisado de las tropas extranjeras, la celebración de elecciones libres bajo la supervisión de las Naciones Unidas y la adopción de medidas adecuadas para evitar que esas elecciones no sean perturbadas por facciones armadas en Kampuchea. El Canadá apoya estas propuestas formuladas en la Conferencia Internacional sobre Kampuchea y contenidas en su Declaración<sup>1</sup>, por cuanto parecen proporcionar las garantías necesarias a todas las partes del conflicto. Apoyamos, igualmente, la creación por la Conferencia de un Comité Especial<sup>2</sup> encargado de estudiar y de aplicar las medidas necesarias para que el gallardo pueblo de Kampuchea pueda decidir por sí mismo su porvenir. Exhortamos a los Miembros de esta Organización a que aprovechen la oportunidad de solucionar esta trágica situación y de promover, finalmente, una paz duradera en el Asia sudoriental.

[*El orador continúa en inglés.*]

19. La libre determinación que se procura tanto para el Afganistán como para Kampuchea es uno de los temas históricos de las Naciones Unidas. Ha sido objeto de central preocupación del Movimiento de los Países no Alineados, al que pertenecen tanto el Afganistán como Kampuchea. Este mes se cumplen también los 20 años de la primera reunión realizada por el Movimiento, que tuvo lugar en Belgrado. Celebro lo que ha hecho el Movimiento para promover los derechos de los países recientemente independizados.

20. Hoy este ideal de la libre determinación también es celebrado por el logro de la independencia por parte de Belice. Esto constituye una realización para las Naciones Unidas, que satisface mucho al Canadá, por cuanto por mucho tiempo ha sido patrocinador de las resoluciones de las Naciones Unidas al respecto. Si bien el Canadá está decepcionado por el hecho de que las conversaciones entre el Reino Unido, Belice y Guatemala no han conducido a la solución de problemas trascendentes, nos estimula el hecho de que haya una real decisión de todas las partes por promover la paz en la región, lo que debe incluir un acuerdo definitivo sobre Belice. Confiamos en que los Gobiernos de Belice y Guatemala solucionarán entre sí los problemas de una manera pacífica y perdurable.

21. Pero si la independencia de Belice representa un acontecimiento digno de ser celebrado, qué lamentable es contemplar nuevamente en el programa de este período de sesiones de la Asamblea General las mismas cuestiones relativas al Africa meridional, sobre las que esta Organización se ha estado pronunciando durante decenios. Me referí antes a la dinámica de los cambios de los asuntos humanos y a la inutilidad de la resistencia a la fuerza de la aspiración humana a la libre determinación. Pero en Sudáfrica la resistencia al cambio aumentó en 1981. No tengo dudas de que llegará la justicia para las víctimas del racismo en Sudáfrica, para la mayoría cuya dignidad humana es pisoteada, constituyendo una afrenta para todos nosotros. Comprendo la impaciencia de quienes tiemblan ante la idea de aguardar más, durante otra generación, durante otro decenio o dos, soportando la opresión del *apartheid*. Pero debo aconsejar prudencia y elegir los métodos para promover la libertad de esa gente, porque no debemos permitir que nuestras diferencias de carácter táctico sirvan para debilitar nuestra unidad en ese propósito.

22. También en Namibia la intransigencia del Gobierno sudafricano sigue siendo el único obstáculo a un arreglo negociado. Nuestro único objetivo es permitir que el pueblo namibiano obtenga su independencia y el derecho a una elección libre y justa, en la que puedan participar todos los namibianos, bajo la supervisión de las Naciones Unidas. El Canadá apoya incondicionalmente la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad y el plan de las Naciones Unidas que el Consejo hizo suyo por esa resolución, y hemos colaborado activamente, particularmente en el Grupo de Contacto y con los Estados africanos, en aras de este objetivo.

23. En el Oriente Medio también hay un conflicto y en su meollo se encuentra la disputa arabe-israelí, tan vieja como las propias Naciones Unidas. No podemos permitirnos más demoras en el avance hacia un arreglo negociado de este conflicto, que ya ha perdurado por varias generaciones, un arreglo en el que deben participar todas las partes interesadas. Los israelíes y los palestinos tienen derechos legítimos y preocupaciones que deben ser tenidos en cuenta. Los israelíes exigen fronteras seguras y reconocidas, así como el derecho a ser plenamente aceptados por sus vecinos, lo que sólo puede lograrse en un marco político, y no de carácter militar. De la misma manera son válidos los derechos legítimos

de los palestinos, incluyendo su derecho a una patria en un territorio claramente definido: la Ribera Occidental y la Faja de Gaza.

24. En consecuencia, exhorto a todas las partes interesadas a que hagan gala de la visión y de la voluntad necesarias para tomar decisiones que son tan necesarias como difíciles. Tratándose de esferas en que es tan urgentemente necesario progresar, nada más acuciante que las medidas para asegurar que el Oriente Medio permanezca libre de armas nucleares.

25. Otra preocupación inicial de las Naciones Unidas fue la península de Corea. También en este caso el Secretario General está desempeñando un papel de buenos oficios muy útil. Nos alientan las recientes iniciativas de la República de Corea para lograr un diálogo y una reconciliación sin condiciones, en pro de una mayor integración de la península a la comunidad internacional.

26. Las Naciones Unidas desempeñan igualmente un papel valioso en Chipre, donde el mantenimiento y la instalación de la paz avanzan paralelamente bajo la dirección del Secretario General. Esperamos que los criterios considerados en este momento en las negociaciones entre ambas comunidades conduzcan al arreglo justo, duradero y global que ambas desean.

27. Es en Chipre donde se encuentra actualmente el más antiguo y mayor contingente armado del Canadá para el mantenimiento de la paz. Veinticinco años después de la introducción en los asuntos mundiales de las fuerzas de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, veo a las Fuerzas en Chipre llevando a cabo un importante papel, lo que nos ha alentado en la creencia de una noción de seguridad colectiva a través del procedimiento de la negociación, en lugar del conflicto.

28. También estas nociones aparecen en nuestro intento de hacer avanzar el imperio de la ley en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Quisiera suscribir la declaración formulada por el Secretario General en la sesión de apertura del décimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, celebrada el 9 de marzo, cuando dijo:

“Independientemente del logro de los objetivos específicos de esta Conferencia, atribuyo la mayor importancia a las consecuencias que su éxito puede tener en cuanto al fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en la búsqueda de soluciones viables para las grandes cuestiones del mundo”<sup>3</sup>.

29. Deseo destacar que la Conferencia tiene por fin no sólo codificar las normas técnicas de derecho. Es una conferencia sobre recursos, sobre alimentos, sobre el medio ambiente, sobre la energía, sobre la conservación; es una conferencia económica; es una conferencia sobre el establecimiento de límites marítimos; es una conferencia sobre límites territoriales y jurisdiccionales; es una conferencia sobre transportes, comunicaciones y libertad de navegación; es una conferencia que legislará toda la utilización de los océanos por la humanidad. Y lo más importante, es una conferencia que permitirá el arreglo pacífico de las controversias relativas a los océanos. En otras

palabras, es una conferencia que tendrá por objetivo el imperio de la ley entre las naciones.

30. La Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar tiene una importancia equiparable a la Conferencia de San Francisco, en la que se fundaron las propias Naciones Unidas. Constituye un elemento sumamente importante en el diálogo Norte-Sur. Tiene consecuencias de importancia para las relaciones pacíficas entre Oriente y Occidente. Afecta a todos los Estados, grandes y pequeños, ricos o pobres, ribereños o interiores. La realización de un acuerdo universal sobre una convención sobre el derecho del mar es fundamental para la paz y la seguridad internacionales.

31. Por supuesto que la paz y la seguridad internacionales, así como su desarrollo, la libertad y la propia vida dependen, en última instancia, de que podamos avanzar con éxito hacia el control de las armas y el desarme. La seguridad internacional sólo puede coexistir con un menor nivel de armamentos y de gastos. El próximo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme debe señalar un camino hacia progresos más concretos que los realizados recientemente, para que se mantenga su credibilidad. Las deliberaciones sobre desarme en este período de sesiones de la Asamblea General pueden ser de importancia crucial para su preparación. El destacable consenso logrado en 1978 exige una reafirmación y una nueva orientación.

32. Es cierto que la atmósfera internacional es hoy día menos favorable. Al mismo tiempo, no podemos hacer caso omiso de la creciente impaciencia de los pueblos del mundo ante la falta de progreso para llegar a acuerdos verificables de limitación de armamentos y desarme. Nuestros esfuerzos para ello deben tener en cuenta la situación tal como es al ubicar propuestas realistas que tengan alguna posibilidad sustantiva de efectuar cambios. El Gobierno del Canadá recientemente reafirmó la validez del concepto de la estrategia de sofocación mencionado en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme [resolución S-10/2]. Al hacer suya esa estrategia, las prioridades que asigna el Canadá sobre la preparación del segundo período extraordinario de sesiones son: alentar la continuación de las conversaciones sobre limitación de armas estratégicas (SALT); promover la realización de un tratado multilateral de prohibición total de los ensayos; ayudar a la preparación de una convención sobre la proscripción de armas químicas y su destrucción; promover la evolución de un régimen efectivo de no proliferación basado en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y participar en negociaciones para la limitación y reducción de fuerzas convencionales. Canadá está dispuesta a romper esa forma de locura que representa la espiral rearmamentista, y estas prioridades guiarán sus esfuerzos para cumplir ese compromiso.

33. He hablado de la búsqueda de largo alcance de la paz, la autodeterminación y el desarrollo. Estas son fuerzas mediante las cuales pueden canalizarse cambios profundos en direcciones positivas. Son nuevas como hoy y viejas como la humanidad, y constantes durante los cambios. Han encontrado

una expresión elocuente en los ideales de nuestra Carta y exhorto a que volvamos a dedicarnos a ellas.

34. Pero no hay nada más trascendente que la búsqueda de la dignidad humana para los individuos y sus derechos. Por ello es que las Naciones Unidas consagraron en su Carta como un objetivo principal la promoción y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales. Se han elaborado importantes documentos sobre los derechos humanos a partir de la Declaración Universal de Derechos Humanos. En la administración de la aplicación de las disposiciones del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos se manifiesta el papel experto y responsable de la Comisión de Derechos Humanos. Es un ejemplo de la capacidad de la comunidad internacional de promover las normas internacionalmente reconocidas.

35. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales es de similar importancia y necesita un nuevo examen serio y experto. Hay áreas en las cuales las normas internacionales aún no han sido establecidas. Celebramos que se haya sometido a esta Asamblea, para su aprobación, el proyecto de declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones<sup>4</sup>.

36. Pero si bien recibimos con beneplácito el desarrollo de las normas internacionales sobre derechos humanos, somos profundamente conscientes de que a despecho de ellas se producen los abusos más flagrantes. La vida, la libertad y la integridad de personas inocentes son constantemente avasalladas en nombre de una causa, de una lucha de poderes o de otra. Si las Naciones Unidas brindan sin vacilar asistencia a las víctimas de los desastres naturales, ¿por qué no podemos hacerlo cuando las crisis son obra del hombre?

37. Las Naciones Unidas tienen los medios para responder. Por ejemplo, pueden emplear los buenos oficios del Secretario General; pueden determinar el despacho urgente de un enviado especial o de una misión de investigación. Todo lo que hace falta es la voluntad de actuar para brindar protección a las personas o grupos cuya situación se ha hecho peligrosa en circunstancias de descalabro social.

38. En cuanto al tema de los derechos humanos y del éxodo masivo, el Canadá acoge complacida la adopción de su propuesta de que se nombre un relator especial. Confiamos en que la experiencia del Príncipe Sadruddin Aga Khan en este papel conduzca a la aprobación de un informe que permita comprender mejor cómo los organismos de las Naciones Unidas y los Estados Miembros pueden evitar, actuando en conjunto, que la situación de los refugiados alcance las proporciones actuales. Estimamos que ese informe debe brindar la base imparcial para que se examinen aspectos más amplios de los problemas internacionales de los refugiados, incluyendo, por ejemplo, la iniciativa propuesta por la República Federal de Alemania en relación con los lineamientos internacionales para impedir las corrientes masivas de refugiados.

39. Aun en situaciones más tranquilas hay trabajo que realizar. Este es el Año Internacional de los Impe-

didados, de la protección de los derechos de más de 500 millones de personas impedidas en todo el mundo, a fin de que participen plenamente y en condiciones de igualdad en un mundo libre de barreras.

40. Es necesario considerar la posición de las mujeres en todos los países y la necesidad de mejorar su condición, social y políticamente, promoviendo su igualdad con los hombres. Un paso importante en esta dirección es la entrada en vigor el 3 de septiembre de 1981 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

41. La preocupación colectiva mundial por los derechos humanos individuales y los esfuerzos organizados para promover los derechos de las mujeres y de aquellos que específicamente están en condiciones desventajosas son importantes fenómenos recientes. Estas cuestiones tienen que ver con los individuos, con la vida de la gente y de grupos de personas y continuarán recibiendo mucha atención en los foros internacionales.

42. En cuanto a las naciones, el surgimiento en los últimos 30 años de unos 100 Estados soberanos debe señalarse como uno de los cambios más significativos que jamás haya visto el mundo. Dag Hammarskjöld participó fundamentalmente en el proceso de asistencia a esos nuevos Estados para que ingresaran en la vida de esta institución. Ese fue un período de creación y esperanza; para muchos de esos nuevos Estados, quizás para la mayoría, esa esperanza fue rápidamente atenuada por las realidades económicas que encararon.

43. Una realidad que se manifestó inmediatamente a los nuevos Estados fue que cualquier interdependencia económica que existía en ese momento incidía pesadamente conduciendo hacia su dependencia y vulnerabilidad. Fue una relación asimétrica. Los países en desarrollo eran profundamente conscientes de esto, pero el mundo desarrollado no. Eso ha cambiado ahora. Pienso que el cambio de visión por parte de los países desarrollados hacia la realidad de la interdependencia mundial es de gran significación e incluso una fuente de esperanza.

44. La creciente comprensión de que el creciente fortalecimiento de nuestro futuro económico está más vinculado que nunca puede alentarnos a buscar soluciones. El Informe Brandt<sup>5</sup> pienso que ha contribuido a ello. En especial, ha habido una creciente esperanza en cuanto a la contribución de los países en desarrollo al conjunto de la economía mundial. Ahora se hace resaltar que entre 1980 y 1990 los países en desarrollo representarán más del 25% del aumento del comercio mundial. Estas estadísticas, desde luego, ocultan importantes diferencias entre los diversos países en desarrollo que participan en este proceso, así como en el relativo impacto de estos cambios en las economías individuales. Pero indican que los países en desarrollo se están acercando al centro del escenario económico.

45. La interdependencia también tiene un precio. Tiende a hacer que todas las naciones sean más vulnerables a los embates exteriores y a las fuerzas que escapan al control de los gobiernos nacionales. Por lo tanto, es de fundamental importancia que las instituciones internacionales que proporcionan el

marco para el sistema económico internacional funcionen efectivamente. De no ser así, si ellas se estancan y se dividen según los bloques que las separan, o si albergan intereses estrechos, entonces la economía internacional sufrirá también. En estas circunstancias, la interdependencia supondrá una debilidad y todos los Estados sufrirán.

46. La inflación, las altas tasas de interés y la lentitud del crecimiento plantean problemas reales a los países industrializados. Las limitaciones al crecimiento de las exportaciones y la financiación van aumentando en los países en desarrollo de ingresos medios. Sin embargo, los países de más bajos ingresos, especialmente los menos desarrollados, son los más vulnerables y los que tienen perspectivas más sombrías. Sea por las sacudidas del precio del petróleo o por las de las elevadas tasas de interés, ellos son los que más sufren.

47. Los precios crecientes y las existencias cada vez menores de reservas convencionales del petróleo han tenido una gravitación importante sobre todos nosotros; pero los dos impactos petroleros de la década de 1970 han tenido un efecto desproporcionado sobre los países en desarrollo, retrasando planes de desarrollo de muchos de ellos. El Canadá está de acuerdo en que debe asignarse alta prioridad en la acción internacional a las necesidades energéticas. Por entender que la energía es fundamental para el desarrollo, el Canadá apoya la expansión del otorgamiento de préstamos para energía por el Banco Mundial, incluso mediante una nueva asociación con ese fin, si ésta fuera posible de lograr, para ayudar a los países en desarrollo en sus programas energéticos.

48. En el Canadá hemos respondido a esta necesidad mediante la creación de una nueva rama de nuestra compañía nacional de petróleo — Petro-Canada-International — dedicada a ayudar a los países en desarrollo importadores de petróleo para que movilicen sus propias fuentes energéticas, en especial los hidrocarburos. También debe usarse esfuerzo e imaginación para buscar los medios de ayudar a los países en desarrollo a hallar nuevas fuentes de energía no basadas en el petróleo. La reciente Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables fue importante en este sentido, pero representó un sólo paso en un largo y dificultoso camino.

49. Así como la estructura económica del Canadá y su experiencia favorecen la asistencia y el desarrollo en el área de la energía, también intentamos realizar una contribución importante para ayudar a mejorar la producción agrícola en los países en desarrollo. Si bien el comercio internacional en productos alimenticios ha aumentado enormemente en las últimas décadas, muchas naciones, previamente autárquicas en materia de esos productos y aun exportadoras importantes de ellos, han pasado a depender de las importaciones de alimentos, especialmente de cereales. Existe una perspectiva real de una crisis alimentaria en la década de 1980, por lo que urge la atención internacional en este problema.

50. Me he referido a la energía y a los alimentos, esferas en las que el Canadá puede realizar una contribución especial; pero también quisiera decir alguna palabra con respecto al comercio, porque

quizás es el comercio el que a largo plazo ofrece las mejores perspectivas para muchos países de salir de la pobreza.

51. Algunos países en desarrollo han aprovechado nuevas e importantes oportunidades para aumentar el comercio entre ellos. Pero los mercados del Norte continúan siendo cruciales, y las perspectivas futuras para expandir el comercio Norte-Sur dependerán en gran medida de la capacidad de los países industrializados de desarrollar estrategias efectivas de ajuste que puedan mantener una razonable tasa de crecimiento económico y empleo. De hecho, la significación relativa del comercio Norte-Sur ha crecido en los últimos años en comparación con el comercio entre los países industrializados. Actualmente, varios de los países en desarrollo más avanzados son los socios comerciales potenciales con mayores oportunidades para muchos países desarrollados. Todos los países se beneficiarán de un sistema comercial abierto, universal e internacional y el Canadá continuará buscando este objetivo. Este sería nuestro enfoque para la propuesta nueva reunión ministerial del GATT en 1982.

*El Sr. Kusumaatmadja (Indonesia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

52. Las perspectivas de exportación de los países en desarrollo constituyen también un factor de creciente importancia para el mejoramiento del sistema de pagos internacionales y de la banca internacional. En un futuro previsible los países en vías de desarrollo seguirán necesitando una financiación externa sustancial, ya sea en la forma de inversiones privadas, de préstamos comerciales o donaciones y préstamos concesionarios. Aunque la banca privada continúe desempeñando un papel importante en el reciclaje, las instituciones financieras internacionales deben participar cada vez más. En este sentido, apoyamos los esfuerzos renovados del FMI y del Banco Mundial. Sin embargo, para muchos de los países de menores ingresos es limitada su posibilidad de participar en la expansión del comercio mundial, al igual que sus medios de acceso al crédito comercial. Si ha de combatirse la pobreza en esos países, como lo exige la justicia social, será necesario volcar hacia ellos mayor asistencia concesional. No hay forma de evadir este problema: la asistencia para el desarrollo es vital y urgente, y el mundo no la brinda en la medida suficiente.

53. La reciente Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, celebrada en París del 1º al 14 de septiembre de 1981, representó una contribución importante para el progreso. La comunidad internacional pudo alcanzar un amplio consenso acerca de la determinación de los objetivos que deben perseguir los receptores y de las proyecciones, a cargo de los donantes, del considerable aumento que debe experimentar en términos reales la asistencia oficial para el desarrollo durante este decenio. En conjunto, esto constituye un buen augurio para avanzar en forma sustancial hacia el desarrollo de los Estados más necesitados.

54. El Nuevo Programa Sustancial de Acción para el decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados<sup>6</sup> adoptado en París no sólo fija un importante curso de acción para que los países menos

desarrollados puedan lograr el progreso, sino que también brinda normas orientadoras para enfocar de una manera efectiva la interrelación que se requiere entre los países desarrollados y los países en desarrollo respecto de una variedad de temas que forman parte del diálogo Norte-Sur. Partes fundamentales del nuevo Programa de Acción, de importancia sustancial, han comenzado a conocerse como el "compromiso canadiense". El Canadá se complace en que su nombre se vea asociado con estas conclusiones vitales porque ello demuestra que puede llegarse a un acuerdo constructivo de real importancia para los países en desarrollo. Fiel a esta línea que mi país observó en París, exhorto a que se sigan sosteniendo durante el actual período de sesiones de la Asamblea y en otras reuniones internacionales el impulso y las técnicas allí promovidos en lo que atañe a las relaciones entre los países desarrollados y los países en desarrollo.

55. Como resultado de lo logrado en París, que el Canadá contribuyó a generar, y con el propósito de que dichos acuerdos se concreten en la realidad, me complace en anunciar que mi país dedicará el 0,15% de su producto nacional bruto como asistencia oficial para el desarrollo para los países menos desarrollados en los años venideros.

56. Esta promesa se formula dentro del contexto del anuncio que efectué el año pasado, durante el undécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, dedicado al desarrollo [4a. sesión], de que el Canadá invertirá la tendencia de los años anteriores e incrementará su asistencia oficial para el desarrollo a fin de que pronto pueda llegar al 0,5% del producto nacional bruto, como parte de un esfuerzo por alcanzar el 0,7% hacia el fin de este decenio. Me complace que nos hayamos mantenido en esta marcha ascendente.

57. Me referí anteriormente al hecho de que la interdependencia significa que la cooperación económica internacional no es un lujo, sino una necesidad vital sin la cual la interdependencia pasa a ser una desventaja.

58. Debemos procurar una cooperación económica mundial de más vasto alcance aunque las soluciones para los problemas económicos mundiales no siempre sean de carácter universal. Los progresos logrados en la Conferencia de Alto Nivel sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo, que tuvo lugar en Caracas en el pasado mes de mayo, constituye un ejemplo. Las relaciones con los países en vías de desarrollo fue uno de los temas fundamentales de las consultas a alto nivel entre los países industrializados, especialmente en la reunión a nivel ministerial del mes de junio de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y la Reunión Cumbre de Ottawa. Deseo aprovechar esta oportunidad para informar brevemente a la Asamblea General acerca de esta última reunión.

59. La Reunión Cumbre de Ottawa dedicó un tiempo considerable a la cuestión de las relaciones económicas entre los países desarrollados y en vías de desarrollo y sus dirigentes convinieron en una declaración conjunta que reflejara esos debates. Destacaron allí que comprendían la magnitud de los problemas y que estaban dispuestos a contribuir a resolverlos.

En esencia, el mensaje a nuestros asociados de los países en desarrollo consiste en lo siguiente: el respeto por la independencia y el apoyo a una genuina no alineación; disposición a cooperar con espíritu de interés recíproco e interdependencia; apoyo a una más estrecha integración de los países en vías de desarrollo en el sistema económico internacional, así como apoyo a sus esfuerzos encaminados a promover el desarrollo dentro del marco de sus propios valores sociales y tradiciones.

60. Además, procuramos en esa oportunidad encarar los problemas claves de la energía, la alimentación, el comercio y la financiación de una manera positiva y constructiva. Nos comprometimos a mantener niveles sustanciales, y en muchos casos crecientes, de asistencia oficial para el desarrollo, cuya mayor proporción va a estar orientada hacia los países más pobres. De significativa importancia fue nuestra afirmación en la Reunión Cumbre en el sentido de participar en los preparativos de un proceso de negociaciones globales. Ha sido alentador para mí que tanto los países desarrollados como los países en desarrollo hayan expresado su reconocimiento por los resultados de la Reunión Cumbre de Ottawa.

61. La reunión de 22 Jefes de Estado o de Gobierno del Norte y del Sur, que se celebrará en Cancún este año, constituirá otra importante iniciativa en las relaciones Norte-Sur. Esperamos que esa reunión contribuya a facilitar un entendimiento acerca de las cuestiones claves en el diálogo Norte-Sur y brinde el impulso político necesario para su solución en cualquier órgano que sea adecuado. No consideramos que esa reunión pueda ser un sustituto de las negociaciones globales, pues para ello es necesario un foro de carácter universal. No obstante, creemos que puede obrar como un medio catalizador. Si bien la naturaleza de la reunión Norte-Sur excluye la participación de todas las partes interesadas, vemos con agrado el vínculo establecido con las Naciones Unidas a través de la presencia en Cancún del Secretario General.

62. Si bien aceptamos el valor de las reuniones en la cumbre, creemos que los acuerdos multilaterales con orientación universal siguen siendo fundamentales en nuestra búsqueda de soluciones efectivas para problemas globales. Por esta razón, ha podido lograrse un vasto grado de consenso en la promoción de negociaciones globales. Admitimos que en este proceso resulta indispensable la avenencia de todas las partes; pero al mismo tiempo estimo que existe una nueva voluntad de hacer frente a este desafío. Las discusiones preparatorias han de reanudarse durante este período de sesiones, y en este sentido reitero la determinación del Canadá de trabajar en pro de una feliz culminación.

63. Durante el año, adoptamos en el Canadá algunas medidas que nos permitirán desempeñar un papel más activo y constructivo en la cooperación internacional respecto de estas áreas vitales. Un grupo de trabajo parlamentario sobre las relaciones Norte-Sur ha presentado un informe invaluable. Propicia que el Canadá continúe desempeñando un papel activo en el diálogo Norte-Sur, basado en los principios del beneficio recíproco y el humanitarismo, al mismo tiempo que formula una serie de recomendaciones constructivas en materia de energía, financiación,

comercio, alimentación y asistencia para el desarrollo. Complace a nuestro Gobierno el amplio apoyo que ha recibido este informe, así como el creciente interés público alentado por la labor del grupo de trabajo.

64. En forma paralela con la tarea del grupo de trabajo parlamentario y siguiendo sus lineamientos, el Gobierno canadiense también encaró una revisión de la política Norte-Sur. Hemos reafirmado algunas cuestiones fundamentales, incluidas el reconocimiento de la interdependencia, la necesidad de armonizar las políticas internas y externas que tienen repercusión sobre los países en desarrollo, así como la necesidad de emplear una variedad de instrumentos para satisfacer los requerimientos de los países en vías de desarrollo y una mayor integración del Sur en el sistema económico internacional.

[El orador continúa en francés.]

65. Como naciones, debemos reconocer que nuestras preocupaciones económicas, el igual que muchos de nuestros problemas políticos, sociales y económicos, tienen un carácter esencialmente internacional. En un mundo en constante evolución, el problema de la conciliación de la interdependencia y del imperativo de la autodeterminación implica uno de los desafíos más grandes que se plantean en el nivel de la decisión política. No obstante nuestra conciencia de las complejidades de la interdependencia, así como de sus ramificaciones en todos los sectores de la vida nacional, no debe constituir un motivo de desesperanza, sino más bien un estímulo para la acción. Debemos hacer frente al desafío que nos plantean la adaptación y el desarrollo de mecanismos institucionales internacionales, al igual que nuestras perspectivas nacionales, en función de estas nuevas realidades y del imperativo del cambio.

66. Sean cuales fueren los medios a los que se recurra, los mecanismos institucionales no bastan. Lo que es esencial es la voluntad de todos los países de hacer que tales instrumentos sean eficaces. Los gobiernos, cualesquiera sea su perspectiva nacional, deben tener el coraje de hacer frente a los grandes problemas internacionales del momento. Para ello, deben confiar en que sólo mediante la cooperación internacional se pueden garantizar la seguridad, la estabilidad y la justicia para el mundo.

67. Los canadienses tenemos esta confianza. Por ello, hemos de consagrarnos, aquí y dondequiera se estudien estos problemas, a procurar soluciones de envergadura internacional que afecten la vida de cada uno de nosotros.

68. Sr. HODOUL (Seychelles) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, ante todo, permítame que le agradezca el haberme concedido la palabra y que presente a Ud. y a su país mis felicitaciones con motivo de su elección para desempeñar la Presidencia durante el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.

69. Sus dotes de diplomático y su gran conocimiento del funcionamiento de esta Organización nos permiten prever el resultado satisfactorio de nuestras tareas. No me parece superfluo destacarlo porque este año, para gran decepción de numerosos Estados Miembros amantes de la paz y la justicia, hemos visto nuevamente

que el Consejo de Seguridad de nuestra Organización ha fracasado lamentablemente en sus trabajos al ser desviado de su objetivo de paz por la utilización abusiva del derecho de veto que han hecho ciertos miembros permanentes.

70. Por esta razón, fiel a su tradición, nuestra Asamblea General debe seguir siendo un foro de libertad y un lugar privilegiado de participación plena y total de todos los pueblos en los acontecimientos mundiales. Y su presencia, Sr. Presidente, en la dirección de sus labores no puede ser más que una garantía de ello. Por lo tanto, mi delegación se impondrá el deber de aportarle su plena colaboración en el desempeño de las importantes funciones que se le han confiado.

71. Quisiera también expresar nuestro reconocimiento al Sr. Rüdiger von Wechmar por haber dirigido con competencia las tareas del trigésimo quinto período de sesiones, que acaba de concluir, así como al Secretario General quien desde hace años da pruebas de tino y dedicación al servicio de esta Organización.

72. Finalmente, con un profundo sentimiento de satisfacción, mi delegación presenta sus felicitaciones a la República de Vanuatu. El pueblo de la República de Seychelles ha seguido con atención e interés la lucha de este pueblo hermano de las islas por su independencia y la protección de su integridad territorial. Nos conmovieron su ardor y su tenacidad, de tal manera que no podemos menos que regocijarnos hoy por la presencia de este joven Estado en el seno de nuestra Organización.

73. El año pasado, cuando hicimos uso de la palabra durante el debate general celebrado por esta Asamblea [6a. sesión], nos ocupamos de una serie de cuestiones de orden económico y político que afectan y a menudo paralizan sobre todo a nuestros países del tercer mundo. Este año nos encontramos prácticamente ante esas mismas cuestiones, a las que se han venido a agregar otras. Lamentablemente, no parece que hayamos dado ningún paso importante hacia soluciones concretas. Además, no se puede dejar de comprobar el carácter inquietante de esta situación: mientras se multiplican en todo el mundo los encuentros a fin de lograr soluciones colectivas y sinceras para nuestros múltiples problemas, vemos un deterioro cada vez mayor de las relaciones en el plano internacional. Este deterioro de las relaciones es el resultado de una falta evidente de voluntad de algunas Potencias para enfrentar decididamente y con sinceridad los grandes problemas de la actualidad, es decir, los que se refieren a la paz, la seguridad y el desarrollo.

74. En sus relaciones con las demás naciones, ciertas Potencias parecen haber optado deliberadamente por los procedimientos de la amenaza, la provocación e inclusive la agresión, despreciando los principios más elementales de la convivencia entre los Estados. Esas Potencias muestran a los ojos del mundo su fuerza de ataque nuclear, su bomba neutrónica, y exhiben su arsenal militar ante los demás, como si no se encontraran trágicamente amenazadas la seguridad, la paz y la vida de millones de seres humanos.

75. A pesar de esta situación inquietante, mi delegación se complace en hacer uso de la palabra en este debate, precisamente porque quiere destacar lo importante que es oponerse a todo intento de dominación y agresión en las relaciones internacionales, porque cree que el derecho a un futuro mejor es un derecho imprescriptible de todos los pueblos, sin excepción, y porque sabe que, a pesar de todo, las fuerzas del progreso no dejan de desarrollarse en todo el mundo, estableciendo vínculos de solidaridad con miras a construir ese porvenir de justicia, paz y bienestar.

76. Es normal que nos ocupemos en primer lugar de la cuestión de la descolonización. Mi país, aunque es independiente, sabe que su propio progreso está ligado esencialmente a la desaparición de toda relación de tipo colonial o neocolonial entre los Estados. Por esta razón, trata incansablemente de intensificar su solidaridad con todos los pueblos hermanos que han luchado siempre en el terreno contra el colonialismo. Me refiero a los pueblos de Namibia, el Sáhara Occidental, Sudáfrica, Palestina, Timor Oriental, Puerto Rico y otros.

77. Hace un año estábamos convencidos, por ejemplo, de que los pueblos de Namibia y del Sáhara Occidental se encontraban a punto de conquistar su independencia, dado que el ocupante había aceptado finalmente rendirse a la evidencia y soltar su garra de estos territorios.

78. Nos sentimos decepcionados y sabemos por qué.

79. En lo que se refiere a Namibia, la minoría dominante de Pretoria quiere proseguir el saqueo de este territorio. También desea continuar utilizándolo como trampolín y base en su política de supremacía en la región, con el objeto de afianzar su propio régimen opresivo y cruel en Sudáfrica. Y otros países occidentales, encabezados hoy por los Estados Unidos, se muestran decididos a continuar la explotación y la utilización estratégica de este territorio para lograr la supremacía militar a todo precio.

80. Después de haber ensayado todo, desde la aprobación de la resolución 2145 (XXI) de la Asamblea General de 1966, hasta la convocación de una serie de reuniones del Consejo de Seguridad celebradas del 21 al 30 de abril de 1981 sobre la cuestión de Namibia, sin haber alcanzado los resultados que se esperaban, nuestra Organización se acaba de pronunciar con absoluta claridad y por una abrumadora mayoría, en el curso de un período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea, a favor de la lucha armada que libra la South West Africa People's Organization (SWAPO) contra el régimen de Pretoria [resolución ES-8/2]. Con este fin ha lanzado un llamamiento a los países hermanos para que presten con carácter urgente a la SWAPO y a los países de la línea de frente su ayuda material y militar.

81. Mi delegación no puede dejar de apoyar una vez más ese llamamiento en espera de que este último intento haga posible la independencia de Namibia, de conformidad con el plan de las Naciones Unidas, que hizo suyo el Consejo de Seguridad por su resolución 435 (1978). Huelga decir que todas las

sanciones colectivas que estemos de acuerdo en imponer concretamente al régimen de Pretoria no harán más que acelerar el proceso de la independencia de Namibia.

82. Con referencia a Namibia, no podemos dejar de mencionar al pueblo hermano de Sudáfrica, que bajo la dirección heroica del African National Congress continúa también su lucha contra el mismo régimen colonial, opresivo y bárbaro de Pretoria.

83. Una vez más condenamos la política ciega de este régimen que bajo el pretexto de salvar la civilización cristiana y a través de la práctica del racismo, el *apartheid* y la bantustanización, perpetúa la explotación de la mano de obra del pueblo sudafricano por parte de una minoría estrechamente ligada al capitalismo internacional, cuyos intereses ella defiende.

84. El Gobierno del Presidente France Albert René, después de su acceso al poder el 5 de junio de 1977, ha tomado medidas concretas, dentro de los límites de sus modestos medios, contra el régimen de Pretoria. Al respecto, mi delegación desea que se apliquen sin duplicidad alguna las resoluciones 417 (1977) y 418 (1977) del Consejo de Seguridad, en la última de las cuales se pide a todos los Estados que cesen inmediatamente todo suministro de armas y material conexo de todo tipo a Sudáfrica y se abstengan de toda cooperación con Sudáfrica en la fabricación y el desarrollo de armas nucleares; así como la resolución 35/206 de la Asamblea General que, entre otras cosas, se refiere a la situación en Sudáfrica, a la aplicación de sanciones amplias y de un embargo petrolero y al papel nefasto de las empresas transnacionales.

85. El régimen de Pretoria sobrevive gracias a sus relaciones no solamente con Israel, sino también con otros Estados Miembros de nuestra Organización. Además, comprendemos que por culpa de estos Estados todas las resoluciones siguen siendo letra muerta, cosa que nosotros lamentamos.

86. Sin embargo, resulta reconfortante observar que el pueblo trabajador de Sudáfrica, aunque muy explotado, constituye la única fuerza histórica de este país, y estamos convencidos que vencerá si cuenta con la solidaridad activa de los demás pueblos hermanos.

87. A este respecto, quisiéramos saludar al pueblo de Angola y a su Gobierno, que han asumido un papel decisivo al lado de los movimientos de liberación del Africa meridional, especialmente de la SWAPO, a un precio incalculable en vidas humanas y daños materiales.

88. Lamentamos que el Consejo de Seguridad haya fracasado una vez más en su misión de rechazar y condenar la agresión sudafricana contra Angola, y ello en razón del veto de los Estados Unidos. Pero somos conscientes también de que Angola, además del apoyo moral que merece de parte de la comunidad internacional, tendrá igualmente necesidad de ayuda material de su parte. Esperamos que nuestra Organización proceda de manera que, en el marco de la resolución 377 (V) de la Asamblea General, y habiendo una ruptura de la paz, Angola se beneficie lo más rápidamente posible de esta ayuda material

y militar de los Estados Miembros, ayuda reclamada, por otra parte, en el período extraordinario de sesiones de emergencia sobre Namibia y por los jefes de Estado de los países de la línea del frente, reunidos en Lagos el 11 de septiembre.

89. En lo que respecta al pueblo saharauí, tenemos razón para creer que luego de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana (OUA) en Nairobi, en junio de 1981, y de la reunión más reciente de su Comité de Aplicación, Marruecos ha aceptado la realización próxima de un referéndum libre y general para la autodeterminación del Sáhara Occidental bajo el control de la OUA y las Naciones Unidas. Nos felicitamos por ello, y mi país continuará aportando su humilde contribución al establecimiento de una paz justa y duradera en esta región de África, de conformidad con las resoluciones de la OUA y las resoluciones 34/37 y 35/19 de nuestra Organización.

90. También en relación con los objetivos de la descolonización que nos hemos fijado, debemos recordar la cuestión de Palestina, que nuestra Asamblea General ha estado considerando desde hace varios años con el fin de que el pueblo palestino pueda ejercer sus derechos inalienables, incluidos el derecho a regresar, a la libre determinación, a la independencia y a la soberanía nacional en Palestina. A nivel internacional comprobamos una toma de conciencia siempre creciente respecto de estos derechos, pero frente a esta misma toma de conciencia, Israel, al igual que su aliado de Pretoria, sigue desafiando impunemente la opinión internacional y las múltiples resoluciones de nuestra Organización. Como Sudáfrica, y recordemos que con su apoyo, no satisfecha con la ocupación de las tierras palestinas y árabes, incluida Jerusalén, la entidad sionista se lanza a actos de agresión contra los territorios vecinos, como los del Líbano y el Iraq, a fin de establecer su supremacía militar en la región, actos de agresión sobre los que volveremos más tarde.

91. La Asamblea General, en su trigésimo quinto período de sesiones [resolución 35/169 A], hizo suyas una vez más las recomendaciones del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y exigió a Israel que las respetara. El resultado, desgraciadamente, lo conocemos muy bien. Es evidente que, en cuanto a Israel, nos encontramos en la misma situación que en el caso de Sudáfrica, lo que quiere decir que en virtud de las múltiples complicidades de que gozan el sionismo y el *apartheid* sólo las medidas coercitivas y colectivas, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de la Organización, tienen la posibilidad de lograr un resultado positivo.

92. Al igual que en el pasado, mi país continuará expresando a la Organización de Liberación de Palestina (OLP), único y legítimo representante del pueblo palestino, su solidaridad indefectible en su lucha heroica contra el agresor e invasor.

93. En lo que respecta a Timor Oriental, tanto la Asamblea General como el Consejo de Seguridad se han pronunciado acerca de la intervención militar de las fuerzas armadas de Indonesia, pidiendo, desgraciadamente en vano hasta ahora, la retirada sin demora de estas fuerzas a fin de permitir a los

pueblos del territorio que ejerzan libremente su derecho a la libre determinación y la independencia, de conformidad con la resolución 3485 (XXX) de la Asamblea General y las resoluciones 384 (1975) y 389 (1976) del Consejo de Seguridad.

94. Esta Asamblea, cabe subrayarlo, ha decidido continuar sus esfuerzos con miras a lograr la independencia del Timor Oriental; continuará debatiendo la cuestión hasta que el pueblo de Timor, bajo la dirección del FRETILIN<sup>7</sup>, pueda conquistar su independencia y construir su porvenir en paz y seguridad.

95. Belice se encuentra en vísperas de lograr la soberanía nacional; nos felicitamos de ello. La cuestión de Puerto Rico, según creemos, pronto será objeto de deliberaciones en esta Asamblea. De esta manera, progresivamente, nuestra Organización ataca los vestigios del colonialismo dispersos por el mundo.

96. Por lo tanto, al perder cada vez más su influjo colonial en el mundo, ciertas grandes Potencias están actuando ahora no sólo contra la independencia de algunos países considerados aisladamente con miras a establecer estructuras neocoloniales, sino también contra regiones enteras, para establecerse allí militarmente, con objeto de imponer su voluntad política y su dominación económica. Se instalan en el Océano Indico, en el Oriente Medio, en el Caribe, en el sur del Océano Atlántico y en el Asia sudoriental.

97. Me referiré, en primer término, a la situación en el Océano Indico. Ya en 1964 el pueblo de las Seychelles, a través del Sr. France Albert René, entonces Presidente del partido que luchaba por la independencia de la Seychelles, pedía a las grandes Potencias que no desplazaran sus rivalidades a sus aguas. Y en 1971 nuestra Asamblea General proclamó el Océano Indico como "zona de paz" [resolución 2832 (XXVI)].

98. Hoy, sin embargo, 85 barcos de guerra y submarinos nucleares extranjeros patrullan por las aguas de ese Océano. Esta presencia militar se ha casi duplicado con relación al año precedente. Diego García pronto va a acoger a bombarderos B-52. Esta isla, como se sabe, después de haber sido vaciada por el gobierno colonial de la época de su población — cuya gran mayoría vivió siempre en tugurios, sin empleo — es hoy la más importante base estratégica aeronaval y nuclear, por constituir un dispositivo central de intervención en la región. La base de Simomstown, en Sudáfrica, está siendo modernizada con el concurso técnico del Occidente. Las grandes Potencias han adquirido igualmente el derecho a hacer uso de las instalaciones aeronavales en ciertos países ribereños de la región. Todo esto constituye una amenaza para la paz y la seguridad de los países ribereños, tanto más si se tiene en cuenta que la administración de una superpotencia adopta cada vez más una actitud de provocación en sus relaciones con los demás Estados.

99. Nuestra Asamblea General, en su trigésimo cuarto período de sesiones [resolución 34/80 B], decidió convocar una Conferencia sobre el Océano Indico en Colombo, en 1981, con miras a la aplicación de la Declaración que convertía el Océano Indico en zona de paz. Se otorgó al Comité Especial del Océano Indico el mandato de llevar a cabo los trabajos preparatorios para la convocación de la Confe-

rencia. Si bien hemos sido capaces de encontrar medios de convocar otras conferencias internacionales, ésta sobre el Océano Indico no ha podido tener lugar todavía y, desgraciadamente, probablemente no tendrá lugar en el curso de este año. Estamos un tanto decepcionados al ver que el informe del Secretario General pasa en silencio la cuestión de la desmilitarización del Océano Indico.

100. Las maniobras con miras a sabotear la Conferencia no han cesado. Se pretende que sea incapaz de conseguir la armonización de las posiciones antes de la convocación. Esto no es más que un señuelo. Como he dicho ya, los intereses a defender en la región no pueden ser los mismos para los países ribereños que para las grandes Potencias que, en último análisis, no tienen otros intereses que los de la explotación de nuestras riquezas — nuestras materias primas, nuestro potencial comercial, nuestros recursos energéticos — y la exportación de su política de enfrentamiento entre bloques militares. ¿Qué es lo que pretende realizar esta “armonización de posiciones”?

101. Mi delegación reitera la urgente necesidad de convocar la Conferencia con el fin de alcanzar los objetivos de la Declaración que hace del Océano Indico una zona de paz. Exige el desmantelamiento de las instalaciones militares y la retirada de las fuerzas extranjeras. En cuanto a la “armonización de posiciones”, ella no puede ser otra que el resultado de un largo proceso derivado de la Conferencia, y no a la inversa. Mi delegación quisiera reiterar igualmente el llamamiento que el Presidente de la República de las Seychelles dirigió a los gobiernos de los países ribereños; a saber: “Es imperativo que hablemos con energía y que elevemos la voz contra esta escalada que se hace cada vez más lamentable y peligrosa.”

102. Huelga decir que, una vez más, reclamamos la restitución de la isla de Diego García a la soberanía mauriciana y la retirada de las tropas extranjeras.

103. En cuanto al estatuto jurídico de la Isla de Mayotte y de las Islas Malgaches, es decir, las Gloriosas, Juan de Nova, Europa y Bassas da India, entendemos, y nos felicitamos de ello, que la nueva administración francesa está dispuesta a prestar su entera colaboración para la reintegración respectiva de estas islas al conjunto comoriano y a la República Malgache.

104. El respeto de las grandes Potencias a la integridad territorial de los países del Océano Indico y al derecho de todos los pueblos a una política independiente, y la cesación del tráfico de asistencia técnica y financiera con miras a conseguir la posibilidad de utilizar las instalaciones militares en los países ribereños, constituyen elementos importantes en el proceso de desmilitarización del Océano Indico.

105. En el Oriente Medio, lo mismo que en el Mediterráneo, el imperialismo y su agente el sionismo prosiguen esta misma política de supremacía militar y crean una situación de agresión continua con el propósito de controlar la región económica y políticamente. Un ejemplo de ello lo constituyen las recientes maniobras militares y las provocaciones de las fuerzas navales de los Estados Unidos a lo largo de las costas libias. Lo son también los planes de

asesinato, los continuos actos de agresión de Israel contra los territorios libaneses y otros territorios árabes, al igual que la creación de asentamientos, los ataques contra UNIFIL y, más recientemente todavía, en el mes de junio de 1981, el ataque y la destrucción largamente premeditados de la instalación nuclear de Tamuz, en el Iraq.

106. En diversas ocasiones, nuestra Organización condenó estos actos múltiples de agresión, que forman parte del plan único de desestabilización de las fuerzas progresistas de la región. El Consejo de Seguridad lo hizo en términos claros; después de haber tomado nota de la resolución pertinente del OIEA, precisó en su resolución 487 (1981) que el ataque contra el centro de Tamuz constituye una violación flagrante de la Carta de las Naciones Unidas y de las normas del comportamiento internacional y reconoció al Iraq el derecho a la compensación por parte de Israel. Y en el trigésimo cuarto período de sesiones la Asamblea General había pedido ya a todos los Estados Miembros que tomasen todas las medidas necesarias para impedir la transferencia a Israel de material fisionable y tecnología nuclear que pudiesen ser utilizados en la fabricación de armas nucleares y había pedido a Israel que sometiese todas sus instalaciones nucleares a la inspección del OIEA [resolución 34/89].

107. A juicio de mi delegación, la puesta en práctica de esta resolución es decisiva. Igualmente, esperamos que durante este trigésimo sexto período de sesiones la Asamblea General adopte otras medidas que considere adecuadas a fin de poner término a esta política belicosa de Israel.

108. Huelga decir que, después de haber estudiado las cartas del Sr. Abdulati Al-Obeidi, Secretario de Relaciones Exteriores del Comité del Buró Popular de la Jamahiriya Arabe Libia, dirigidas al Consejo de Seguridad con motivo de las maniobras militares provocadoras y de las amenazas contra el pueblo libio, sus dirigentes y su territorio, mi delegación pide que nuestra Organización adopte una posición clara luego de estudiar estos antecedentes.

109. Algunos se complacen en calificar de terrorista al régimen libio, pero, según lo que conocemos, Libia es justamente uno de esos raros países que aportan su ayuda sin reservas a los movimientos de liberación del continente africano, y más recientemente, al restablecimiento de la paz en un país hermano de Africa, por solicitud del legítimo gobierno de dicho país. Por ello, reafirmamos que son injustificables e injustificadas las condenas globales y las amenazas de toda índole con respecto a ese país, y no podemos menos que reprobarlas.

110. Paralelamente a la intensificación de la presencia militar de las Potencias extranjeras en el Oriente Medio y en el Océano Indico, en el sur del Océano Atlántico, el puerto de Walvis Bay, supuestamente anexado por el régimen de Pretoria, fue transformado en una base común de ese régimen y de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN). Ello no contribuye en absoluto a la creación de un clima de distensión y constituye un eslabón más de la estrategia de desestabilización y de amenaza de las grandes Potencias hacia los países que practican una política considerada demasiado independiente. Algu-

nos países, tanto africanos como sudamericanos, se hallan amenazados.

111. El campo de la desestabilización se extiende también al Caribe, donde los gobiernos de Granada y de Cuba se encuentran ante una situación de permanente amenaza exterior. A este respecto, se ha señalado a nuestra atención una carta del Primer Ministro de Granada, Sr. Maurice Bishop, dirigida al Secretario General de nuestra Organización. Denunciamos firmemente estas maniobras externas tendientes a derrocar a un gobierno al que se considera "no favorable", y esperamos que se tenga en cuenta la carta del Sr. Bishop.

112. La cuestión de la paz, la estabilidad y la cooperación en el Asia sudoriental figura en el programa de nuestros trabajos. Sin embargo, comprobamos que si bien los países de Indochina se han embarcado en una gestión positiva para establecer una dinámica de paz en la región, basada en el reconocimiento recíproco, la igualdad entre los Estados y el respeto de su soberanía, y aunque en la República Popular de Kampuchea, el pueblo, después de haber recuperado la seguridad, reconstruye su país devastado por el régimen pasado de Pol Pot, continúan las maniobras para mantener una situación de inseguridad en la región a expensas de pueblos que ya han sufrido demasiado.

113. Este año se ha celebrado una Conferencia Internacional sobre Kampuchea, durante la cual se adoptó la decisión de establecer un comité *ad hoc* para estudiar la situación de ese país. ¿Pero, con qué derecho y con qué finalidad?

114. En dicho país se han realizado elecciones y se ha elegido a un gobierno legítimo para que encarase a la vez los asuntos internos y las relaciones exteriores. Los vínculos de la República Popular de Kampuchea con el Estado de Viet Nam sólo incumben a los pueblos y gobiernos de los dos países.

115. La República de Seychelles no puede aceptar que se utilice a nuestra Organización con fines contrarios al espíritu de la Carta. El Gobierno de Viet Nam garantizó la retirada de sus fuerzas de Kampuchea en cuanto este último país lo solicitara. Por tanto, se debe respetar a ambos países el ejercicio de su soberanía. Mi delegación no advierte ninguna razón valedera para que esta Asamblea se ocupe nuevamente de esa cuestión, "La situación en Kampuchea". Por el contrario, lamenta que los representantes legítimos del pueblo de Kampuchea permanezcan siempre excluidos de nuestra Asamblea, mientras ocupan todavía un lugar los de un régimen derrocado y asesino, condenado por la opinión internacional. Solicitamos que se haga justicia al pueblo de Kampuchea y al Gobierno del Presidente Heng Samrin, que fue elegido legítimamente.

116. Con referencia a la misma región, celebramos los esfuerzos de la República Popular Democrática de Corea por promover la reunificación pacífica del país. Esos esfuerzos han hallado recientemente un apoyo internacional en la reunión de Argelia, celebrada en el mes de marzo sobre esa cuestión. Al respecto, ya es hora de que cesen las maniobras y las injerencias extranjeras, para que ese pueblo pueda construir su porvenir en paz y seguridad.

117. Finalmente, siempre dentro del marco de la lucha de los pueblos por la salvaguardia de su independencia y en favor de la construcción de su porvenir, mi delegación desea expresar su total solidaridad al pueblo salvadoreño y a su organización política, la alianza entre las Fuerzas Populares de Liberación Nacional Farabundo Martí (FPL) y el Frente Democrático Revolucionario (FDR). A este respecto, celebramos la declaración franco-mexicana<sup>8</sup> que recuerda que corresponde solamente al pueblo salvadoreño, bajo la conducción de su organización política, hallar una solución justa y duradera a la situación de crisis existente en el país, sin injerencia extranjera.

118. Mi delegación se adhiere totalmente a ese concepto y desea vivamente que esa declaración sirva de guía en las relaciones de nuestra Organización y de nuestros Estados con ese país.

119. Deseamos concluir esta segunda parte de nuestra intervención haciendo referencia al tema 39 del programa, que prevé, para 1982, un segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, decisión que se adoptó en el trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General [resolución 33/71 H].

120. Es evidente que la lucha contra la escalada militar en ciertas regiones corre paralela a una política de desarme a nivel internacional relativa a los aspectos más salientes de la cuestión, por ejemplo: el costo de los armamentos, que se eleva actualmente a más de 500.000 millones de dólares anuales, y una reorientación posible de esos recursos financieros y técnicos al servicio de la paz y el desarrollo; el estado de inseguridad que mantiene esta carrera de armamentos; el impacto de la comercialización de las armas sobre la economía del tercer mundo; la importancia económica del "complejo militar-industrial" para los países desarrollados y, finalmente, la naturaleza de las armas.

121. Sólo nos queda, pues, expresar todo nuestro apoyo a la celebración de ese segundo período de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

122. Me he extendido considerablemente sobre la cuestión de la independencia política que es necesario proteger y sobre las nuevas relaciones internacionales que habrán de establecerse, para subrayar, en definitiva, que tanto la una como las otras sólo pueden realizarse dentro del marco de la independencia económica y de un nuevo tipo de relaciones en esta esfera.

123. Siempre fue la economía nuestro primer campo de batalla. Cuando, a través de la historia, los pueblos comenzaron a levantarse, fue en primer lugar contra la miseria, el hambre, la inseguridad y la injusticia, pero rápidamente se dieron cuenta de que era imposible combatir esos males sin el poder de una decisión política. Entonces los pueblos combatieron para obtenerla y, una vez adquirida parcialmente esa independencia, recuperó su intensidad la batalla en el campo económico. Pero para nosotros, países del tercer mundo, es una lucha difícil de ganar, por la sencilla razón de que los países que eran antes los colonizadores y hoy están desarrollados y equipados, hasta ahora sólo han perpetuado, entre las economías del Norte y del Sur, relaciones siempre basadas en la explotación y el sometimiento.

124. Desde hace años hemos estado tratando de entablar un diálogo con el Norte para transformar esta situación en beneficio de todos. Hemos reclamado el control de la materia prima y la posibilidad de que podamos transformarla mediante la transferencia de tecnología. Hemos exigido mayor justicia en el intercambio comercial, una modificación profunda del sistema monetario internacional y mejores condiciones para la ayuda financiera al desarrollo. Todo ello ha sido en vano; hasta ahora no se nos ha escuchado.

125. Por el contrario, ciertos países del Norte, al frente de los cuales se encuentran hoy los Estados Unidos de América, se organizan para seguir obteniendo las mayores ventajas posibles del desorden económico y monetario existente. Ello lo hemos podido comprobar aun recientemente en el curso de la última Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y con motivo de la iniciación de las negociaciones mundiales sobre un nuevo orden económico internacional.

126. Sin embargo, estas negociaciones siguen siendo una necesidad, y las condiciones que llevaron a nuestra Organización a ocuparse de ello en 1974 no han visto ninguna evolución favorable. Por lo tanto, quisiéramos pedir a nuestra Organización que continuase sus esfuerzos a fin de que estas negociaciones pudiesen comenzar cuanto antes y obtener resultados concretos.

127. A este respecto, seguiremos con atención la evolución de la posición de la Comunidad Económica Europea en torno a la cuestión, al igual que seguiremos con interés la Reunión Internacional sobre Cooperación y Desarrollo, que se celebrará en Cancún en octubre próximo. Sin embargo, es verdad que el diálogo Norte-Sur sólo progresará bajo la presión de una cooperación Sur-Sur y, en tal sentido, deseamos saludar la posición adoptada por el Movimiento de los Países no Alineados y la OUA. Esta cooperación entre países en desarrollo nos permitirá a nosotros mismos crear nuestro propio modelo de desarrollo, nos hará colectivamente más autónomos frente al Norte y, con ello, aumentará nuestra capacidad de negociación en el curso de ese diálogo Norte-Sur, que deseamos sea auténtico.

128. Debo confesar, no obstante, sin querer hundirme en el pesimismo, que mi delegación se siente inquieta por las perspectivas del futuro: los más ricos y poderosos se riegan obstinadamente a que se pongan en tela de juicio los fundamentos de un sistema que les ha permitido enriquecerse a expensas de los más pobres y débiles.

129. Quisiera terminar reiterando la dedicación sin equívocos de mi país, la República de Seychelles, a los ideales de nuestra Organización y su total disposición a contribuir a la realización de su objetivo primordial, esto es, el fomento de la paz y el desarrollo de los pueblos para mayor felicidad de la humanidad.

130. Sr. ARIAS STELLA (Perú): Sr. Presidente, me complace expresarle la cordial felicitación de la delegación del Perú por su elección para presidir los trabajos del trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. Esta designación significa un merecido homenaje a su persona y a su condición de experimentado diplomático e internacionalista.

131. Asimismo, expreso el reconocimiento de la delegación que presido a su distinguido predecesor, el Sr. Rüdiger Von Wechmar, de la República Federal de Alemania, quien ejerció con indiscutible brillo las delicadas funciones de Presidente de la Asamblea, tanto dentro como fuera de este ilustre recinto.

132. El Perú da la bienvenida a la República de Vanuatu — por su ubicación en el Océano Pacífico, muy vinculada a nuestros intereses — con motivo de su ingreso a las Naciones Unidas, en el convencimiento de que contribuirá eficazmente a los trabajos de esta Organización.

133. Constituye para mí una satisfacción especial dirigirme a esta Asamblea cuando Belice logra la independencia. Extiendo, en esta oportunidad, mis más calurosas felicitaciones a este nuevo Estado de América Latina.

134. Deseo finalmente expresar la admiración y el reconocimiento del Gobierno del Perú al Sr. Kurt Waldheim, Secretario General de las Naciones Unidas, quien en un lapso de 10 años ha prestado a la causa de la paz servicios eminentes mediante un esfuerzo personal y una habilidad diplomática que merecen el homenaje de nuestra Organización.

135. La reunión en este recinto de todos los Estados Miembros de la Organización, nos da cada año la oportunidad de hacer un balance de la situación internacional, y, lo que es más importante aún, de tomar conciencia de nuestras responsabilidades respecto a la preservación de la paz y al logro de la prosperidad de nuestros pueblos.

136. Durante el último año, dos realidades se han dibujado con acentuada nitidez en la escena internacional. De un lado, la progresiva expansión de tendencias ideo-políticas universalistas ha originado una viva reacción, y se ha producido un nuevo choque entre las concepciones que de manera distinta buscan el camino para alcanzar el bienestar de la comunidad. Reaparece así una nueva tensión internacional, y la competencia por la supremacía militar agrava y ahonda nuestros temores y preocupaciones.

137. De otro lado, la forma como los países del tercer mundo han sabido sostener sus posiciones en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, logrando, no en pocos casos, vencer de la justicia de sus tesis, originalmente inaceptables para las naciones industrializadas, es una clara demostración del enorme potencial que encierran los países en desarrollo si ellos se cohesionan y utilizan lo mejor de su voluntad de coordinación y de acción.

138. Este ejemplo da una luz de esperanza en el todavía lento progreso hacia la consecución de un nuevo ordenamiento internacional. Pero creemos que no es sólo esta la histórica tarea que está encomendada a los países en desarrollo. Así como ya se empieza a comprender que nuestras demandas a los países desarrollados no conllevan inamistad ni enfrentamientos, así también en la lucha por la hegemonía mundial, que ya vemos esbozada, nada obliga a los países en desarrollo a tomar partido con uno u otro de los polos embarcados en una pugna que creíamos ya superada hace dos décadas.

139. Esa fuerza, de la que comenzamos a tomar conciencia, generada por la convergencia de los países en desarrollo, bien puede tener el histórico destino, en este foro de las Naciones Unidas, de erigirse en la palanca que evite el peligro de una conflagración suicida, y que se transforme en el motor que garantice la paz.

140. Promover activamente la coexistencia pacífica: he ahí la gran tarea del tercer mundo en la hora presente.

141. Cuando en el anterior período de sesiones [5a. sesión] dimos cuenta en esta Asamblea del significado y trascendencia de la ascensión como Presidente constitucional de la República del Sr. Fernando Belaúnde Terry, dijimos que adquiriríamos el solemne compromiso de preservar la libertad, respetar los derechos humanos y trabajar sin desmayo para la construcción de una sociedad verdaderamente justa.

142. Transcurrido el primer año de gobierno puedo afirmar aquí, con legítima satisfacción, repitiendo lo dicho por el Presidente del Perú, que "hoy, en el Perú: la Constitución impera, la ley rige y la libertad reina en toda la República".

143. Nuevas leyes de promoción agrupecuaria, de petróleo y de minas están dando un renovado vigor a la potencial riqueza natural peruana. La creación del Banco de Materiales para construcción de viviendas y la institución de la hipoteca social, que subsidia el interés, dan impulso creador a un vasto plan de vivienda que en este momento significa, entre lo construido y en ejecución, más de 10.000 unidades habitacionales de carácter social.

144. Con energía se ha emprendido la complementación de trechos, la reparación de segmentos y la construcción de nuevas vías en la Carretera Panamericana de la costa, en la longitudinal de la sierra y en la carretera marginal de la selva, que están permitiendo a la creciente población peruana nuevos y promisorios asientos, para la efectiva ocupación del territorio nacional.

145. El efecto multiplicador de la Cooperación Popular, trabajo voluntario de las comunidades con la asesoría del Estado, considerada internacionalmente como la modalidad más eficiente de tecnología intermedia, viene dando ya frutos en los pueblos más apartados y pobres del país a través de sus 150 centrales provinciales.

146. Esta inmensa tarea la hacemos paralelamente al esfuerzo de sanear la economía todavía afectada por la crisis que encontramos y por los efectos del momento de recesión e inflación mundial.

147. Prometimos libertad de expresión y, enmendando la situación encontrada, hemos cumplido. Hoy en el Perú los diarios de circulación nacional, los canales de televisión y las radioemisoras han sido entregados a sus legítimos propietarios, devolviéndose al pueblo peruano el pleno derecho al libre juego de opiniones e ideas.

148. Prometimos autoridades edilicias legítimas, y el pasado 23 de noviembre se realizaron las elecciones municipales en todo el país.

149. Vivir en libertad y plena democracia, sabemos bien, no es objetivo fácil. Pero qué puede enaltecer

más a un gobierno y al partido político mayoritario que lo sustenta, que el saber respetar la presencia y la crítica de todos los sectores políticos sin excepción, como ahora puede comprobarse en mi país.

150. El pleno respeto a los derechos humanos y la sincera búsqueda de la justicia social y el progreso son los mejores elementos disuasivos y de contención a cualquier intento de promover violencia y caos, y son también la mejor garantía para la estabilidad del sistema democrático hoy por fortuna ganado por la expresa voluntad del pueblo peruano.

151. La política exterior del Perú está principalmente basada en la permanente adhesión y continuo respeto a los principios que constituyen la base del ordenamiento jurídico internacional. Se desenvuelve en armonía con nuestra posición continental americana y con nuestros anhelos y planes de cooperación e integración en las subregiones andina, amazónica y del Pacífico; con nuestro afán de vinculación con todos los países a nivel regional, hemisférico e intercontinental; en estricta armonía con nuestra condición de país en vías de desarrollo, hermanado con todas las naciones del tercer mundo, así como en concordancia con nuestra ubicación de país auténticamente independiente y no alineado.

152. Nos complace que hayamos logrado los mejores niveles de relación con todos los países limítrofes, lo que garantiza no sólo una fraterna vinculación, sino la efectiva consecución de nuestros objetivos comunes de colaboración para el desarrollo dentro del respeto a nuestras soberanías nacionales.

153. El imperativo integracionista que emana de la Constitución del Estado ha sido asumido con todo vigor por el Gobierno del Perú. Hemos así contribuido a un análisis profundo del Acuerdo de Cartagena y al sinceramiento de posiciones, sentando las bases para garantizar la reactivación de éste, el más ambicioso esfuerzo solidario hasta hoy realizado para recoger el anhelo integracionista bolivariano.

154. Me satisface que dentro de un definido cronograma de acciones tendientes a lograr esa tarea se acaba de realizar a principios de septiembre, en Bogotá, la Reunión de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, en la que los ministros de industria e integración han tomado fructíferas decisiones.

155. Durante este período se han dado efectivos pasos para llevar adelante el Tratado de cooperación amazónica y, para ello, a principios de este mes tuvo lugar en Lima el primer encuentro técnico, con la participación de todos los países miembros, como un paso preliminar a la próxima reunión del Consejo Amazónico.

156. Conscientes de que sin la vinculación física cualquier esfuerzo de integración económica es utópico, planteamos en la Organización de los Estados Americanos la necesidad de iniciar trabajos para la interconexión de las cuencas del Orinoco, del Amazonas y del Plata. Es estimulante anotar aquí que habiéndose recogido esta propuesta, habrá de llevarse a cabo en octubre próximo, en Lima, bajo los auspicios de nuestra organización regional, la primera reunión de análisis y estudio de este trascendente proyecto continental.

157. En su memoria sobre la labor de la Organización el Secretario General ha mencionado el feliz término de un incidente fronterizo entre Perú y Ecuador [A/36/1, secc. IV]. En efecto, en los primeros meses de este año el Perú se vio obligado a repeler, en defensa de su soberanía e integridad, la presencia en su territorio de fuerzas militares foráneas.

158. La situación así creada pudo ser resuelta con la valiosa intervención de los Países Garantes del Protocolo Peruano-Ecuatoriano de Paz, Amistad y Límites de Río de Janeiro y de sus documentos complementarios plenamente vigentes, que el Perú y el Ecuador suscribieron solemnemente en 1942.

159. Debemos reiterar nuestro agradecimiento a los Gobiernos de la Argentina, Brasil, Chile y los Estados Unidos de América que, mediante su carta de 23 de febrero de 1981<sup>9</sup>, informaron al Presidente del Consejo de Seguridad de la declaración que habían emitido en la Décimonovena Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de Estados Americanos, afirmando que habían asumido y seguirían asumiendo sus responsabilidades como países garantes del Protocolo de Río de Janeiro de 1942.

160. Dentro del marco de este instrumento jurídico, el Perú mantiene invariable su buena disposición para terminar de colocar hitos en 78 kilómetros que faltan de la frontera común de la Cordillera del Cóndor.

161. Vemos con preocupación que en los últimos años se ha acentuado la efervescencia social en la América Central y en el Caribe, efervescencia que es expresión de las dificultades y deficiencias para lograr un desarrollo sostenido. La magnitud de los dolorosos enfrentamientos a que ha dado lugar este estado de cosas ha sido el catalizador que ha polarizado hacia esta región la atención de la comunidad internacional.

162. Si bien existe conciencia de la necesidad y deseo de colaborar en el esfuerzo del desarrollo socioeconómico en dicha región, se ha hecho evidente una indefinición en los mecanismos y una descoordinación para la consecución de estos objetivos.

163. Hemos comprobado que muchos países latinoamericanos, con ciclos tecnológicos más avanzados y con recursos humanos disponibles, no han podido, a pesar de su buena disposición, volcar sus experiencias o potencialidades a la región centroamericana y caribeña, por la debilidad de las economías de los países oferentes y receptores, que impide la rápida y fácil utilización de esos recursos. Por eso, ahora que varias naciones tienen la voluntad de plasmar lo que se ha denominado un "miniplan Marshall" para esa región, el Perú propone que dentro de ese esfuerzo se plasme un programa de apoyo a la cooperación horizontal, constituyendo un fondo fiduciario para ese propósito.

164. Mi Gobierno desea expresar su fraterna preocupación por la situación existente en la República de El Salvador y, al mismo tiempo que formula votos por una pronta solución de la misma, hace un llamado a la estricta observancia del principio de no intervención en un problema cuya solución política y democrática es de exclusiva incumbencia de los salvado-

reños, sin ninguna injerencia foránea, directa o indirecta.

165. El Perú comparte con otros pueblos de América, Africa, Asia y Oceanía una problemática común: la del desarrollo. El Tercer mundo es una realidad insoslayable en el gran debate internacional de nuestros días. Aún no hemos encontrado el camino para un justo y rápido desenvolvimiento; pero nuestros países continúan absorbiendo, sin un recíproco balance, un tercio o más de las exportaciones de los países industrializados y contribuyen con un 40% o más de las utilidades que esos países obtienen de sus inversiones. Tenemos dificultades en el logro de términos de intercambio que sean justos; pero las estadísticas indican que para la década 1980-1990 contribuiremos con casi el 30% del aumento de la producción mundial. No extrañan entonces los enormes esfuerzos que han hecho y deben seguir haciendo los países del tercer mundo para encontrar la precisa identificación de los problemas comunes. Tampoco llama la atención el hecho de que se haya requerido un planteamiento de las relaciones internacionales en el que tengan cabida todas las naciones del mundo.

*El Sr. Kittani (Iraq) vuelve a ocupar la Presidencia.*

166. Sin embargo, la persistencia de políticas proteccionistas en muchos países industrializados, el problema de la caída de los precios de las materias primas ocasionada por factores ajenos a la voluntad de los países productores, la resistencia a la transferencia de recursos financieros a las naciones en desarrollo, la postergación de las demandas para un nuevo orden económico internacional, el deterioro de los términos de intercambio y la defensa de la soberanía y la jurisdicción marítima son problemas comunes a todo el mundo en desarrollo y deben ser base de una tarea conjunta que permita superarlos. Para ello requerimos no sólo enunciados, sino suficiente capacidad de decisión que permita evitar todo lo que nos puede dividir y afirmar las áreas que nos vinculan y nos solidarizan.

167. Es estimulante comprobar que el informe de la Comisión Autónoma para el estudio sobre problemas de desarrollo internacional<sup>6</sup> ha sabido recoger la realidad y avizorar las perspectivas del mundo de hoy y de mañana y también definir un conjunto de soluciones que, de llevarse a cabo celosamente, harían fructífero el diálogo Norte-Sur y bien podrían ponerlos en el camino hacia ese mundo justo al que aspiramos. El Perú confía, por ello, que un espíritu de solidaridad y equilibrio prime en la reunión a realizarse en Cancún, México, con la participación de un número limitado de Jefes de Estado o de Gobierno del Norte y del Sur. Creemos que, estando en juego el futuro del ordenamiento internacional, hay que pensar en otras reuniones en la cumbre en las que puedan expresar su posición los países que no participan en esta ocasión.

168. Vemos por ello con interés la reunión que el Sistema Económico Latinoamericano (SELA) tiene programada para este año, para coordinar la posición de la América Latina y hacer efectivo el diálogo con los Estados Unidos de América en un esfuerzo por lograr un mejor entendimiento hemisférico.

169. Así como consideramos que el desarrollo debe ser patrimonio común de la humanidad o derecho

irrenunciable de nuestros pueblos, creemos también que la paz y la seguridad no pueden ser privilegio de sólo un grupo de naciones. Y para que este derecho a la paz y la seguridad internacional sea disfrutado por todos, surgió el Movimiento de los Países no Alineados, creado por la convicción de que a través de la asociación de los países, respetando las soberanías nacionales y rechazando todo tipo de discriminación, la paz pueda preservarse sin necesidad de que las naciones formen bloques con una u otra de las grandes Potencias mundiales.

170. En este año en que celebramos el vigésimo aniversario del Movimiento de los Países no Alineados, me complace señalar su contribución a la coordinación de esfuerzos de los países en desarrollo, que tanto ha fortalecido nuestra posición en la lucha por el establecimiento de un nuevo ordenamiento mundial, y la importancia de preservar la esencia misma del no alineamiento sustentada en el no-compromiso con los dos grandes polos de poder mundial.

171. El actual Gobierno del Perú, que ha recogido del pasado peruano el legado de una tradición de justicia y de trabajo para hacer de ello el núcleo de una nueva ideología, está particularmente dotado para practicar una política exterior verdaderamente independiente y soberana, sin dejar de aprovechar todo lo positivo aplicable a la realidad nacional que puedan ofrecer las distintas vertientes políticas que imperan hoy en el mundo.

172. En la búsqueda de un nuevo orden, los países en desarrollo fueron conscientes de que no podían alcanzar resultados inmediatos de su diálogo con los países industrializados y que era necesario aprovechar al máximo las complementariedades de sus economías y potenciales. Por ello, el Grupo de los 77, que comprende en el momento a más de 127 países en desarrollo, idearon lo que se ha llamado "la cooperación Sur-Sur" y aprobaron en su más reciente reunión, en Caraballeda, Venezuela, en este año un programa de acción sobre cooperación económica entre países en desarrollo [véase A/36/333], el cual de manera coherente y concreta contiene distintos objetivos sectoriales en el campo financiero y monetario, comercial, alimentario, materias primas, energético y tecnológico que ya se encuentran en distintos grados de instrumentación.

173. Es necesario mencionar que la cooperación horizontal no sustituye a la cooperación económica global entre países en desarrollo y países industrializados.

174. El Gobierno del Perú, consciente de la verdadera dimensión del esfuerzo y deseos de participar en la solución de los problemas internacionales, alienta las negociaciones globales dentro de las Naciones Unidas como la mejor manera de llegar en forma concertada y a través de la negociación — y no por el enfrentamiento — a la reestructuración del injusto orden económico internacional, reduciendo el creciente nivel de tensiones mundiales y forjando un mundo verdaderamente seguro para todos.

175. El Perú ha seguido participando activamente en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que viene celebrándose desde fines de 1973, y que en agosto acaba de culminar en

Ginebra su décimo período de sesiones. Al hacerlo así no hacemos más que proteger los altos intereses nacionales del país, productor minero por excelencia, que en el futuro, con muchos otros países, podría ver afectados los precios de sus materias primas minerales, si se permite una explotación libre y unilateral de los fondos marinos por parte de los países altamente industrializados y sus empresas transnacionales, lo que violaría el principio de que dichos fondos y sus recursos son patrimonio común de la humanidad.

176. Nos satisface que en esta última reunión se haya convertido en "oficial" el texto del proyecto de convención<sup>10</sup> hasta entonces "oficioso"; que la tesis de las 200 millas tan tenazmente defendida alcance su definitiva consagración; que se hayan definido la sede de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y la del Tribunal Internacional del Derecho del Mar, y que el difícil tema de la delimitación de las zonas económicas y plataformas continentales entre Estados con costas adyacentes o frente a frente haya logrado el consenso.

177. Como ya lo dijera antes, estos éxitos demuestran que los Estados del tercer mundo se encuentran unidos y firmes para impedir que se alteren aspectos sustanciales del proyecto de convención, lo que también es compartido por la gran mayoría de las naciones desarrolladas participantes en la Conferencia.

178. Tenemos la firme esperanza de que la revisión que efectúa el Gobierno de los Estados Unidos de su posición sobre el proyecto de convención conduzca a conclusiones similares de las que permitieron a sus negociadores anteriores trabajar dentro de la Conferencia. Así honrarán los compromisos negociados por consenso con los demás Estados participantes en la Conferencia, pues sería muy lamentable su marginación del nuevo derecho internacional del mar que inexorablemente ha de ser establecido como la única garantía contra el caos, la confrontación y las actividades ilegítimas de cualquier Estado.

179. Uno de los hechos más importantes de la política exterior peruana en el presente año ha sido la adhesión del Perú al Tratado Antártico suscrito en la ciudad de Washington el 1° de diciembre de 1959. El Gobierno del Perú considera que, dada la especial situación geográfica del país, tiene un interés directo y sustancial en la región antártica y que, en consecuencia, dentro del respeto al principio de la igualdad jurídica entre los Estados signatarios, brindará sus mejores esfuerzos a la búsqueda de un estatuto general y definitivo para la citada región en el que se contemplen equitativamente los intereses de todos los Estados involucrados.

180. Mi país considera oportuno señalar el importante paso dado por las Naciones Unidas al propiciar la reunión mundial sobre fuentes de energía nuevas y renovables, que ha permitido la elaboración del Programa de Acción de Nairobi sobre el aprovechamiento y la utilización de esas fuentes de energía<sup>11</sup>. Estima, además, que para consolidar los avances realizados será necesario efectuar una real transferencia de recursos financieros y tecnológicos de los países desarrollados a los países en vías de desarrollo, con miras a la utilización de esas nuevas fuentes de energía.

181. El Gobierno del Perú observa con aprensión la estrecha interrelación existente entre la tensa situación internacional y el estancamiento del proceso de desarme. El deterioro de éste viene siendo peligrosamente agravado por una escalada armamentista a nivel mundial en la que están principalmente comprometidos quienes poseen los mayores arsenales de armamento nuclear y convencional. En este contexto, preocupa especialmente al Perú la comprobación de que la importancia universal de la paz tiende a diluirse en formulaciones teóricas y de compromiso, cuando no en desentendimientos que llevan al fracaso, y que los esfuerzos institucionalizados de las Naciones Unidas confrontan el riesgo de burocratizarse al no ser legitimados por la voluntad política de los gobiernos.

182. En consonancia con los lineamientos tradicionales de la posición peruana, nuestro Gobierno continuará brindando su contribución en todas las esferas de la problemática del desarme general y completo.

183. Nuestra Organización, por su constante y difícil tarea de promover un orden mundial en el que cada individuo, como cada nación, pueda ejercer sin trabas, limitaciones ni amenazas, los derechos elementales a la libertad, la seguridad, el desarrollo y el bienestar, constituye el marco apropiado para la consideración de todo cuanto se relacione con la defensa de los derechos humanos.

184. El Perú, que hace dos décadas ratificó la Declaración Universal de Derechos Humanos, es signatario del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su Protocolo Facultativo y, a nivel regional, ha ratificado la Convención Americana sobre Derechos Humanos, conocida como "Pacto de San José de Costa Rica", y ha suscrito asimismo otros instrumentos internacionales que tienen como fin la protección de los derechos del hombre.

185. El Perú, acorde con su probada vocación humanista, renueva hoy su adhesión a tales derechos y principios, así como su decidido empeño de contribuir a la promoción de la dignidad esencial de la persona humana y el desarrollo y bienestar de la sociedad en un marco de libertad, justicia social y respeto a los derechos básicos del individuo.

186. Esta histórica posición de principios, consagrada en la nueva Carta política del Estado peruano, ha sido y será celosamente respetada por el Gobierno del Presidente Belaúnde Terry.

187. Rechazamos por inhumano y antihistórico el sistema de *apartheid* imperante en Sudáfrica. El Perú, país orgulloso de su ancestro multirracial, no puede admitir que se establezcan diferencias discriminatorias de ninguna naturaleza, y así lo consagra en uno de sus artículos la Constitución peruana.

188. El Perú denuncia una vez más la ilegal ocupación del Territorio de Namibia, en violación flagrante de mandatos expresos de las Naciones Unidas y de la opinión consultiva de 21 de junio de 1971 de la Corte Internacional de Justicia<sup>12</sup>. Reafirmamos aquí el apoyo incondicional de mi Gobierno a la libre determinación del pueblo namibiano, a su derecho inalie-

nable a la independencia y al respeto de su soberanía e integridad territorial, así como de sus recursos naturales.

189. El Perú reafirma su vocación pacifista y de pleno y total apoyo al principio que proscribe la utilización de la fuerza para la solución de las controversias, principio fundamental y rector de su política exterior. Las controversias deben solucionarse por los medios pacíficos previstos en los instrumentos internacionales a los cuales se hallan sometidas las partes, ya que el respeto de las obligaciones emanadas de los tratados, que está consagrado en la Carta, es la base indiscutible sobre la que se hallan cimentadas las relaciones internacionales contemporáneas. El Perú colaborará, en consecuencia, en la adopción de todo instrumento internacional que proscriba definitivamente la utilización de la fuerza en las relaciones entre los Estados.

190. Por ello, es lamentable que aún persistan situaciones de tensión entre el Iraq y el Irán, en Chipre, en Kampuchea y en Afganistán. Mi delegación considera que deben hacerse todos los esfuerzos posibles en esta Asamblea y en el Consejo de Seguridad para ponerles pronto término y, al mismo tiempo, da su pleno respaldo al Secretario General en sus esfuerzos por encontrar fórmulas políticas negociadas que contribuyan a su solución, sea por mandato del Consejo o por su propia iniciativa dentro del marco de sus atribuciones.

191. Mi delegación no puede dejar de manifestar su rechazo a la reciente invasión de Angola por tropas extranjeras, que no solamente representa un atentado contra los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, sino que además contribuye a aumentar el peligro que corren la paz y la seguridad internacionales.

192. Expresamos nuestra seria preocupación ante el deterioro que ha experimentado la situación en el Oriente Medio. Condenamos la agresión y el uso de la fuerza en los recientes sucesos tanto en el Líbano como en el Iraq, que violaron las normas de la convivencia pacífica y los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

193. Es muy urgente que la Asamblea General encuentre procedimientos y mecanismos válidos que permitan solucionar satisfactoriamente este doloroso conflicto, teniendo en cuenta las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, la existencia segura de todos los Estados y partes involucrados de esa región, así como todos aquellos esfuerzos valederos que tiendan a buscar la paz y el entendimiento.

194. El Perú considera que es obligación de esta Asamblea abordar la tarea de hacer más efectivas las disposiciones de la Carta de la Organización. Cree que, para ello, deben ser revitalizados, para hacerlos más operativos, los mecanismos de toma de decisión de las Naciones Unidas, como es el caso notable del Consejo de Seguridad. Desalienta constatar el mal uso de las prerrogativas de excepción que tienen algunos países dentro de la Organización. Es, por tanto, nuestra obligación urgente e ineludible dar solución a esta seria situación.

195. En mi país, el Jefe del Estado ha hecho un llamado a todos los partidos políticos y sectores de la actividad nacional para que, sin deponer particulares convicciones, se encuentren “en el anhelo insatisfecho de los hogares humildes, en la insalubridad de los tugurios urbanos y rurales y en el decaimiento de las escuelas, con la decisión de remediar sus males”

196. Ha reclamado una gran conjunción de esfuerzos: una hermandad nacional.

197. En esta hora de tensión y de prueba que vive la comunidad internacional, creo que, igualmente, toca hacer una honda reflexión, un llamado a la conciencia de todas las naciones, para que utilizando sólo lo positivo del progreso y de la ciencia se acometa la solución de los problemas de la humanidad.

198. Mi país, por ello, en este trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, reclama la hermandad mundial.

199. Sr. DHANABALAN (Singapur) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, ante todo, deseo felicitarlo calurosamente por haber sido electo para desempeñar la Presidencia de la Asamblea General durante el trigésimo sexto período de sesiones. Ha pasado Ud. casi un cuarto de siglo en esta Organización, como representante de su Gobierno y como funcionario de la Secretaría de las Naciones Unidas. Goza Ud. de una envidiable reputación entre sus colegas, quienes lo consideran persona de suma inteligencia, gran capacidad e integridad incuestionable. Es indudable que ha de conducir nuestras deliberaciones con justicia y eficiencia.

200. Asimismo, deseo rendir breve tributo a su inmediato predecesor, el Sr. Rüdiger von Wechmar, de la República Federal de Alemania, que presidió las deliberaciones de la Asamblea General durante el trigésimo quinto período de sesiones con eficiencia, ecuanimidad y puntualidad.

201. También es motivo de sumo placer dar la bienvenida a un país miembro del Commonwealth, la República de Vanuatu, como Miembro número 155 de las Naciones Unidas.

202. Otro país, Belice, obtiene hoy su independencia, y espero también darle la bienvenida a esta Organización.

203. Este es el trigésimo sexto período de sesiones que celebra la Asamblea General desde la fundación de las Naciones Unidas. Nuestra Organización nació de la repugnancia provocada por los horrores de la segunda guerra mundial. Sus primeros 51 Miembros se reunieron con grandes esperanzas en San Francisco para crearla. Desde entonces, durante 36 años hemos podido evitar una guerra mundial, pero no hemos logrado la paz mundial. El costo de recurrir a la fuerza unos contra otros y el temor a un holocausto nuclear han impedido que las superpotencias se trabaran en una guerra directa. Parece menos probable que ellas recurran a la guerra. El margen de seguridad que se advierte entre los países industrializados parece haber aumentado, al tiempo que han disminuido sus temores de ser atacados. Sin embargo, sigue siendo evidente que las guerras locales o por interposición de persona no han cesado en todo el mundo

desde el fin de la segunda guerra mundial. En realidad, estamos viviendo tiempos de una paz perturbada.

204. Los estudiosos del tema nos dicen que a partir del fin de la segunda guerra mundial ha habido más de 100 guerras y acciones militares entre las naciones. En estos conflictos han perecido millones de seres humanos; más aún, ha habido más muertes en los conflictos producidos a partir de 1945 que en la segunda guerra mundial. Muchos más han sido mutilados y han quedado sin hogar. Millones de personas se han visto desposeídas y han pasado a vivir como refugiados, transformándose en problemas endémicos para los países que los han acogido. Quienes son víctimas de estos conflictos y aquellos que son cínicos bien pueden preguntarse si las Naciones Unidas han sido de provecho alguno. Para quienes pensamos que sí, la cuestión más pertinente tal vez es cuál habría sido la experiencia del mundo sin las Naciones Unidas.

205. Muchos hay entre nosotros que estiman que las Naciones Unidas pueden ser una organización de seguridad efectiva y deben poder intervenir en los conflictos de parte de la víctima y contra el agresor. Ojalá fueran las Naciones Unidas un órgano supranacional capaz de imponer la paz. Ello supone que las grandes Potencias miembros de esta Organización actuarían unidas y obedeciendo a una visión común cada vez que tuvieran ante sí cuestiones de guerra o paz. Tal era, por cierto, el supuesto básico a que obedeció la fundación de esta Organización, a saber, que la cooperación de las grandes Potencias permitiría una acción colectiva. Nuestra experiencia, desgraciadamente, es que no ha sido así. No ha sido posible una acción colectiva salvo en casos infrecuentes y escasos.

206. De una serie de grandes Potencias que había cuando se fundaron las Naciones Unidas, tenemos ahora dos superpotencias. Cada conflicto en que han participado dos o más naciones ha sido considerado como una oportunidad para beneficiar los intereses de una superpotencia o como un peligro para los intereses de la otra. Las Naciones Unidas, donde se supone que las superpotencias deben cooperar en una acción colectiva para asegurar la paz, se han transformado, en cambio, en un refugio para la rivalidad entre ellas. Utilizan a las Naciones Unidas para propiciar sus intereses en la forma en que sea posible.

207. De esta suerte, las Naciones Unidas no han podido actuar directamente para hacer imperar la paz en los conflictos armados, salvo, como decía, en unos pocos casos. ¿Estamos, entonces, perdiendo aquí nuestro tiempo? ¿Acaso es esta una comedia que se desarrolla en un escenario y que no influye en los acontecimientos reales? No me parece, porque si así fuera, la mayoría de nosotros no estaría aquí.

208. La mayoría de nosotros representamos a naciones pequeñas; 97 de nuestros países tienen una población de menos de 10 millones, y 90 de nuestros países tienen un producto nacional bruto inferior a 10 mil millones de dólares. Desgraciadamente, muchos de los conflictos del mundo afectan a las naciones pequeñas.

209. Para nosotros, las Naciones Unidas ofrecen el foro más eficaz para hacer resaltar nuestros problemas de paz, para ejercer presión sobre las naciones mili-

tantes y para bregar por una solución en todo conflicto. Es en las Naciones Unidas y a través de su gran número de órganos que nuestros diplomáticos y funcionarios tratan directamente unos con otros. Mediante este proceso nos hemos hecho más sensibles a las preocupaciones de los demás. Como lo han dicho otros oradores, nuestro programa trasciende ahora las cuestiones de seguridad y territorio. Nos preocupan los problemas de la energía, el ambiente, la población, los recursos e incluso de nuestros mares. Nosotros, los pequeños países, necesitamos a las Naciones Unidas tanto más para proteger nuestros intereses, y es en nuestro provecho que vamos a utilizar y desarrollar los mecanismos de las Naciones Unidas. Debemos buscar formas nuevas y más eficaces de movilizar y expresar la opinión de quienes se ven ante un problema.

210. Es por este motivo que los pequeños países de cuando en cuando han recurrido a esta Organización para resolver sus problemas, trátase del Oriente Medio, Africa, el Afganistán o Camboya. Por ejemplo, en cuanto al problema de Kampuchea, la mayoría abrumadora de los Miembros de las Naciones Unidas han tenido un interés lo suficientemente profundo por la paz como para convocar una conferencia internacional sobre Kampuchea. La asistencia a dicha Conferencia confirmó la continua preocupación de la comunidad internacional por este problema. La Declaración y la resolución de la Conferencia ofrecen un razonable marco para la solución del problema.

211. Estimo que las Naciones Unidas han desempeñado y podrán desempeñar un papel en las cuestiones de guerra y paz. Las decisiones que aquí se adoptan y la presión moral de la postura colectiva de la mayoría de los Estados reunidos en esta Asamblea pueden contribuir a ayudar para que una nación agresora no sólo pague un precio elevado por su conquista, sino que incluso vea denegados sus frutos. Cuando los protagonistas en un conflicto o las superpotencias o una Potencia de afuera que participa indirectamente en el conflicto encuentran que el precio de sus actos es elevado, pueden comprender que lo que más les conviene es que cese el conflicto. Las Naciones Unidas pueden ofrecer una salida digna del problema. Estas son actividades fundamentales que pueden desempeñar las Naciones Unidas.

212. Con la norma de un voto por Estado, las Naciones Unidas han facilitado a los pequeños países el unir sus fuerzas y ejercer la presión moral que los Miembros de las Naciones Unidas pueden hacer sentir colectivamente en un Miembro contumaz que prosiga una política expansionista.

213. Los países, al igual que los hombres, son interdependientes. Son miembros de una comunidad. Desean un lugar en la comunidad de naciones que les dé cooperación, respeto e incluso aprobación. Mediante las Naciones Unidas podemos denegar a una nación un lugar si ha trasgredido los principios de la Carta que suscribiera. Las Naciones Unidas podrán verse impedidas de tomar una acción armada colectiva; pero a través de las decisiones y posiciones de principio que aquí adoptamos podemos hacer comprender a quien se propone agredir que es inaceptable la utilización de la fuerza militar para resolver las desavenencias o para expresar desaprobación.

214. Las resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas en tales materias pueden parecer a primera vista simples palabras; pero pueden influir en el curso de los acontecimientos. Amén de negar a todo Miembro contumaz un lugar honroso entre las naciones, la opinión de las Naciones Unidas incorporada en esas resoluciones crea el ambiente moral para que otros resistan los actos de la nación agresora. En tales casos, se brinda el derecho de hacerlo a quienes se alzan en armas contra aquel que ha violado la Carta. También justifica a otros integrantes de la comunidad internacional a prestar asistencia a las víctimas para que resistan al agresor con la ayuda de un tipo u otro. La opinión de las Naciones Unidas fortalece y alienta tanto a quienes resisten directamente como a aquellos que ayudan a resistir.

215. Constituyen indudables ayudas el apoyo y la asistencia moral a quienes mantienen la resistencia contra el agresor, por cuanto no sólo fortalecen a la víctima, sino también porque ejercen presión internacional sostenida contra el agresor. Con el tiempo, éste deberá hallar un resquicio que le permita salir de la situación con dignidad.

216. Así, nosotros, que nos reunimos anualmente en la Asamblea General, podemos desempeñar un papel importante en el proceso de la paz mediante nuestros pronunciamientos sobre las diversas cuestiones, siempre y cuando aquéllos sean verosímiles y se basen en los principios fundamentales de la Carta. Si apoyamos las diferentes cuestiones sin tener en cuenta los principios o permitimos que los intereses de las dos grandes Potencias presidan nuestras decisiones, perderemos nuestro prestigio.

217. En relación con las dos cuestiones que han preocupado a la Asamblea General durante los dos últimos años — Camboya y el Afganistán — aproximadamente dos terceras partes de los Miembros han adoptado una posición inequívoca. En ambos casos, la mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas adoptaron la posición que asumieron al comprobar fácilmente que se había producido la invasión armada y la ocupación de pequeñas naciones por otras mayores, con la participación directa o indirecta de un miembro permanente del Consejo de Seguridad. Es ilusorio pensar que dos tercios de los Miembros de las Naciones Unidas actúan por incitación de otras Potencias. Entre las justificaciones que se ofrecieron figura la de que las fuerzas extranjeras fueron invitadas por las víctimas; pero se ha demostrado que esas justificaciones eran engañosas.

218. Por lo tanto, no es sorprendente, que aquellos que se encuentran hoy en la picota en las Naciones Unidas hagan caso omiso de las resoluciones de las Naciones Unidas contra ellos por considerarlas irrelevantes y carentes de importancia. Sin embargo, las actas demuestran que quienes hicieron caso omiso de las resoluciones procuraron ganar la aprobación de esta Asamblea hacia sus acciones en Camboya y el Afganistán. Tras fracasar en obtener el apoyo de esta Asamblea, ahora califican las resoluciones de carentes de importancia. Esto es quizá perdonable cuando un nuevo Miembro de esta Organización expresa el convencimiento de que las resoluciones de las Naciones Unidas pueden ser pasadas por alto; pero es motivo de preocupación cuando un miembro permanente del Consejo de Seguridad exhorta a los Miembros de

esta Organización a hacer caso omiso de los pronunciamientos y recomendaciones contenidos en diversas resoluciones. Es motivo de preocupación mayor, cuando un gran país dirigente del Movimiento de los Países no Alineados dice públicamente: "Estas abrumadoras mayorías no significan nada. Hemos tenido demasiadas mayorías abrumadoras ... Estos votos no significan nada".

219. Durante los dos últimos años, la mayoría de nosotros no se ha dejado engañar por esta indicación gratuita. Por otra parte, hemos aprobado resoluciones en las que, ciertamente, hemos condenado a Viet Nam por sus actos, por estar reñidos con los principios de la Carta de las Naciones Unidas. De forma similar, en el Afganistán, la invasión y la ocupación de una nación pequeña no alineada por parte de una superpotencia sigue siendo condenada en esta Asamblea.

220. Los debates y las resoluciones en esta Asamblea durante los últimos dos años demostraron a los camboyanos y afganos patriotas que no se encuentran solos, que la comunidad internacional no los ha olvidado. Mediante sus pronunciamientos, las Naciones Unidas ofrecieron las bases morales y el aliento para que otros ayudasen a los patriotas.

221. Por consiguiente, los aquí reunidos debemos seguir concentrándonos en estos y en otros problemas similares, como la ocupación de Namibia por parte de Sudáfrica y la incursión de Sudáfrica en Angola. Y debemos concentrarnos no sólo en la Asamblea General, sino también en conferencias especiales, como la Conferencia Internacional sobre Kampuchea.

222. Por lo tanto, nosotros los Estados Miembros no debemos vacilar en movilizarnos para condenar toda violación de los principios de la Carta. Al propio tiempo, debe ofrecerse una salida al problema. Lo menos que podemos hacer es alentar a aquellos que valientemente resisten la agresión y luchan por preservar su independencia nacional y defender los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

223. Sr. GONÇALVES PEREIRA (Portugal) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, quiero comenzar felicitándole calurosamente por su elección para la Presidencia del trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. Con profunda satisfacción vemos una vez más que presta sus servicios a la comunidad internacional una persona cuyas cualidades humanas y vasta experiencia como político y diplomático garantizan el logro de resultados positivos en el transcurso del presente período de sesiones.

224. Nos complace profundamente ver que tan alto puesto es ocupado por el representante de una nación árabe amiga, con la que compartimos muchos lazos históricos y tradicionales, en particular con el Iraq, cuyas relaciones con Portugal han sido marcadas por una colaboración estrecha y fructífera que deseamos mantener y desarrollar.

225. Quiero igualmente expresar nuestra sincera estima y gratitud al Sr. von Wechmar por sus constantes y dedicados esfuerzos en favor de la paz y de la justicia y por la incansable y encomiable forma en que desempeñó la Presidencia del trigésimo quinto

período de sesiones de la Asamblea General. Tenemos el más alto respeto hacia su excelente contribución a la buena conducción de nuestros trabajos en el transcurso del último año.

226. Finalmente, quiero dirigir unas palabras especiales de felicitación y de gratitud al Secretario General, quien recientemente honró a nuestro país con una visita oficial. Su clara visión de la comunidad internacional, sus cualidades humanas de diplomático y la manera competente y dedicada con que dirige los trabajos de esta Organización merecen nuestra mayor alabanza.

227. Acogemos con satisfacción la admisión en las Naciones Unidas de la República de Vanuatu. Transmitimos a su Gobierno y a su pueblo nuestras sinceras felicitaciones. También expresamos el deseo de que pronto podamos ver entre nosotros a Belice, al que calurosamente saludamos hoy con motivo de su independencia. Son estos signos alentadores que, paso a paso, nos aproximan al alto objetivo de las Naciones Unidas: su universalidad.

228. La Asamblea General se reúne una vez más con la diligencia y el esfuerzo de sus miembros para analizar y debatir las graves cuestiones a que hace frente el mundo, la mayoría de las cuales demandan una solución urgente. A pesar de los mejores esfuerzos de sus miembros, no es tarea fácil hallar nuevas soluciones, continuar y robustecer las que ya se han propuesto y eliminar los obstáculos en el sendero de la paz y el progreso.

229. El efecto acumulativo de diversos factores ha provocado profundos cambios en el sistema internacional. El programa de la Asamblea General se ha ampliado más allá de los temas tradicionales de la seguridad y el equilibrio de poder, para incluir cuestiones de complejidad creciente que plantean un continuo desafío a los gobiernos de todos los países aquí representados. Sin embargo, al igual que los oradores que me han precedido y los que seguirán, puedo afirmar que nosotros, los Miembros de esta Organización, vamos a hacer todo lo posible por encontrar las soluciones adecuadas.

230. La situación persistente en el Afganistán, donde subsiste una intervención soviética en abierta violación de la Carta y en desafío de la condena de la opinión pública internacional y de esta Asamblea, constituye una clara prueba de una política de expansión y de la existencia de los correspondientes riesgos para la estabilidad y la distensión internacionales. El Gobierno portugués, convencido de que la actual coyuntura no evoluciona favorablemente, y consciente del riesgo que ello representa para el equilibrio geoestratégico de poder y para la paz, ha condenado claramente la persistencia de tal situación, que es inaceptable tanto política como jurídicamente.

231. Con este espíritu, mi delegación desea expresar su pleno apoyo al reciente plan del Consejo Europeo, reunido en Luxemburgo el 29 y 30 de junio<sup>13</sup>, de convocar una conferencia internacional dentro del marco de los esfuerzos diplomáticos iniciados por las resoluciones pertinentes de esta Asamblea.

232. Del mismo modo, una abrumadora mayoría de Estados Miembros de esta Organización, incluyendo

\* Versión inglesa, facilitada por la delegación, del discurso pronunciado en portugués.

a mi propio país, ha condenado la invasión y ocupación de Kampuchea por las fuerzas armadas vietnamitas. Portugal considera que la solución de este problema se debe basar en la retirada de todas las tropas extranjeras de Kampuchea. También estimamos que la conferencia internacional convocada a principios de este año por esta Organización constituyó un paso importante hacia la solución pacífica del conflicto.

233. Frente a estas situaciones, la cuestión fundamental que interesa a esta Asamblea General es la de saber si la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas [*resolución 2625 (XXV)*] y la Declaración sobre los Principios que Rigen las Relaciones entre los Estados Participantes incluida en el Acta Final de Helsinki, de 1º de agosto de 1975, en realidad surgen de una voluntad de organizar al mundo de una manera más pacífica y humana o si sólo representan una cortina de humo para esconder aspiraciones contradictorias, reservas mentales o interpretaciones subjetivas. Si así fuese, todos estaríamos colaborando en una tarea falsa y por lo tanto peligrosa, construyendo sobre arenas movedizas un edificio de equívocos y palabras vacías.

234. Estas cuestiones fundamentales se han examinado y aún se siguen examinando en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, de Madrid. Las nuevas propuestas y las críticas realizadas allí no se deben considerar como contrarias a la distensión, sino en su adecuado contexto de revisión y apreciación positivas. Lo que no se puede admitir es un concepto de distensión que admita simultáneamente la existencia de un instrumento de cooperación y de lucha en todos los dominios, según convenga a los intereses de cada parte en un momento determinado. Si la distensión es una necesidad en la vida internacional, resulta esencial la práctica de la reciprocidad.

235. Además, requiere buena fe si ha de llevar a la cooperación en todos los dominios y a la eliminación de las tiranteces o, por lo menos, a su disminución. Consideramos que esta es la posición correcta. Ha guiado nuestra participación en esta reunión importante dentro del proceso de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. Aún tenemos la esperanza de que prevalezca esa perspectiva y se logren resultados substanciales.

236. Finalmente, deben observarse los principios de la distensión en las relaciones entre países con sistemas políticos y sociales básicamente similares. En realidad, no tiene sentido limitar el respeto de los principios de la distensión, la paz, la integridad territorial y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, a las relaciones entre países con distintos sistemas. Además, estimamos que las medidas radicales contra ellos llevarán inevitablemente a circunstancias de difícil control y, por lo tanto, capaces de generar las reacciones más peligrosas.

237. A menudo se ha declarado aquí que el grado de desarrollo tecnológico en la esfera de los armamentos ha superado a las teorías geográficas clásicas de la defensa. Todos sabemos que la seguridad que surgió de la distancia y de las fronteras naturales,

hoy, en ciertas circunstancias, es muy reducida, si no nula. La única realidad es la capacidad de destrucción mutua.

238. Desde esta perspectiva, considerando los cambios desestabilizantes ocurridos durante los últimos años en el equilibrio militar entre el Este y el Oeste, me parece apropiado subrayar que los integrantes de la OTAN, de la cual Portugal es miembro activo y solidario, deben considerar la estabilidad del equilibrio militar como una contribución importante y oportuna a la paz y la seguridad generales.

239. Este es también el objetivo primordial del control de los armamentos, cuya meta es alcanzar un equilibrio de poder en un nivel mínimo de armamentos, especialmente el nuclear, sin pérdida de seguridad. La decisión adoptada por los miembros de la OTAN el 12 de diciembre de 1979<sup>14</sup> sirvió a este propósito. En este sentido, mi país apoya firmemente las importantes negociaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética que deben comenzar antes de que finalice este año.

240. En el campo del desarme, las armas nucleares, debido a su tremendo poder destructivo, deben recibir especial atención, tal como se decidió por consenso en el décimo período extraordinario de sesiones de esta Asamblea [*resolución S-10/2*]. La prohibición de todos los ensayos de armas nucleares, sujeta a una inspección internacional eficaz y aceptada por todas las partes interesadas sería, sin duda alguna, una contribución significativa. También sería conveniente que las Potencias nucleares se pusieran de acuerdo sobre fórmulas comunes de garantías para fortalecer la seguridad de los Estados que no poseen armas nucleares, respondiendo así a la preocupación legítima que con tanta frecuencia se ha expresado en esta Asamblea. Sin embargo, nuestra preocupación por las armas nucleares no debe ocultar el hecho de que el poder de los Estados militarmente más importantes proviene de la combinación de sus arsenales nucleares y tradicionales. Los esfuerzos de negociación en el campo del desarme nuclear no deben servir como disculpa para que la comunidad internacional se niegue a realizar un esfuerzo paralelo en el campo de las armas tradicionales.

241. Seguimos alentando la esperanza de que el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme nos permita tener la oportunidad de examinar colectivamente los progresos en el campo del desarme a la luz del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, cuya validez sigue intacta. Además, esperamos que sus conclusiones ayuden en las negociaciones y nos garanticen progresos importantes en este campo.

242. Quisiera mencionar algunos de los problemas que contribuyen al aumento de las tensiones regionales y que amenazan los principios de las Naciones Unidas y su capacidad de intervenir con eficacia. La cuestión de Namibia, donde Sudáfrica persiste en el mantenimiento de una situación ilegal impidiendo así que el pueblo de Namibia ejerza sus derechos a la libre determinación, ha motivado ataques condenables contra el territorio de Angola. Han transcurrido casi tres años desde que el Consejo de Seguridad aprobara la resolución 435 (1978) y, a pesar de las constantes iniciativas diplomáticas del Secretario

General y del "grupo de contacto", con el apoyo de los Estados de la línea del frente, todavía no se han cumplido las esperanzas legítimas de una solución definitiva.

243. La reciente invasión del territorio angoleño, que no se puede justificar de ninguna manera, como no sea comprometiendo los principios del derecho internacional que nos deben regir a todos, constituye el resultado negativo de una confrontación latente que debe ser resuelta con urgencia por medios políticos.

244. En efecto, los acontecimientos que tuvieron lugar en Angola meridional representan signos evidentes de los riesgos creados por la situación imperante, que trae consigo graves sacrificios para el Estado soberano de Angola, al que reiteramos nuestra solidaridad. Tampoco debemos olvidar el ataque perpetrado contra Mozambique en enero pasado, que también rechazamos.

245. Mi país ha apoyado la independencia de Namibia de acuerdo con la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad y confía en los esfuerzos diplomáticos que el "grupo de contacto" ha estado llevando a cabo dentro de este contexto. Reiteramos hoy este apoyo, convencidos de que nuevos retrasos o nuevas intransigencias inadmisibles pueden llevar a graves confrontaciones en el África meridional, con serias repercusiones para la estabilidad internacional.

246. Otra fuente de tensiones que se ha debatido aquí durante varios años sin obtener los resultados concretos que la seguridad de la comunidad internacional requiere es la cuestión del Oriente Medio. Se trata de una cuestión de importancia particular y universal a la luz de los altos valores e intereses que están en juego y de todos los riesgos inherentes. Portugal ha expresado claramente su punto de vista, defendiendo un ambiente de conciliación y respeto mutuo que acabe con los enfrentamientos armados actuales y consolide un espíritu esencial de negociación. Por lo tanto, mi Gobierno ha recalcado la responsabilidad que tiene la comunidad internacional de contribuir a una solución global que lleve al retiro de Israel de los territorios árabes ocupados desde 1967 y al desmantelamiento de los asentamientos establecidos desde entonces. Hemos apoyado el reconocimiento del derecho a la libre determinación del pueblo palestino — con todas sus consecuencias — y a su regreso; hemos defendido el derecho a la plena seguridad y soberanía dentro de fronteras seguras y reconocidas por todos los países de la zona, incluido Israel; hemos reclamado el fin de las violaciones de la integridad territorial del Líbano; hemos condenado el ataque de Israel contra las instalaciones nucleares en el Iraq, puesto que constituyen una grave violación de la soberanía de ese país y del principio del uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

247. Por otra parte, mi país ha recalcado que es urgente un esfuerzo mutuo para lograr un acuerdo entre Israel y la OLP sobre la base de un reconocimiento mutuo que tenga en cuenta las realidades políticas indiscutibles y ayude a crear un futuro pacífico para esta región. Con este fin, es legítimo esperar que el Gobierno de Tel Aviv aprenda de la

historia de mártires del pueblo judío y adquiera así una comprensión humana que le permita romper el actual círculo de intransigencia, reconociendo que no se puede negar al pueblo palestino los derechos políticos nacionales y sociales que han hecho posible la existencia y consolidación del Estado de Israel.

248. Es dentro de este contexto que Portugal apoya las iniciativas diplomáticas — especialmente los esfuerzos emprendidos por la CEE — que esperamos reemplacen las confrontaciones actuales por un diálogo de paz y cooperación que resulta indispensable. Además, el plan recientemente presentado por Su Alteza Real el Príncipe Fahd de Arabia Saudita, representa un paso político importante que debe merecer la atención adecuada.

249. También dentro del marco sombrío de las fuentes actuales de tensiones internacionales que figuran en nuestro programa, no es sino justo reconocer la esperanza de que se logren progresos bajo los auspicios de la OUA respecto del problema de la libre determinación del Sáhara Occidental. Saludamos con satisfacción el espíritu de negociación que ahora lleva a explorar caminos tendientes a una solución democrática y a una consolidación equitativa de los intereses legítimos de las partes interesadas.

250. Es sabido que la adhesión de Portugal, con la mayor rapidez posible, a las Comunidades Europeas — a lo que mi Gobierno sigue profundamente comprometido — refleja las hondas realidades políticas, económicas, sociales y culturales que nos identifican con los países miembros de dichas Comunidades. Esta meta, además, está de acuerdo con las aspiraciones legítimas del pueblo portugués y constituye una de las prioridades más importantes de mi Gobierno dentro del marco de su política general y su acción exterior.

251. Portugal considera como un desafío las importantes tareas que se derivan de dicha adhesión. Sin duda, importarán cambios significativos y mejoras en la estructura económica y social de nuestro país. Compartimos el modelo de una sociedad libre y democrática que existe en las Comunidades, del mismo modo que compartimos el espíritu de solidaridad que caracteriza sus actos, no sólo dentro de su área geográfica sino también sobre una base mundial.

252. En una esfera más amplia, vemos con preocupación que los esfuerzos por disminuir las profundas disparidades entre los países desarrollados y los países en desarrollo no logran los resultados deseados y se están haciendo cada vez más lentos. Ello se debe principalmente a la crisis económica actual, que impide la disponibilidad de recursos adicionales para el desarrollo de aquellos países que los necesitan.

253. Debido a su situación intermedia en la etapa de desarrollo económico, Portugal puede entender las dificultades a que hacen frente ambas partes. Consideramos importantes todas las iniciativas destinadas a superar la crisis actual; pero pensamos que todos los países deberían contribuir a estos esfuerzos, independientemente de su nivel de desarrollo o de sus sistemas económicos y sociales. Es la única forma de mantener el diálogo Norte-Sur vivo y contribuir a la iniciación oportuna de las negociaciones globales que han despertado tantas esperanzas en la comuni-

dad internacional. Es dentro de este ánimo que Portugal participó activamente en muchas reuniones y conferencias de las Naciones Unidas, tales como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. Apoyamos la idea fundamental de la Reunión Internacional sobre Cooperación y Desarrollo, que se celebrará en Cancún, y esperamos que dé lugar a resultados positivos y a un mejor entendimiento entre los países de mayores dimensiones y, consiguientemente, compromisos, y entre los que han sufrido más por la falta de recursos.

254. Compartimos la opinión de que hay dos problemas que se destacan en la problemática del desarrollo: energía y alimentos. Estos dos temas, que son tan importantes para toda la comunidad internacional, están vinculados entre sí y se complementan, y en gran medida determinan la posibilidad de superar la etapa del subdesarrollo. En realidad, más de las dos terceras partes de la humanidad sufren hoy la escasez de alimentos y de energía que ha obstaculizado todos los esfuerzos en favor del desarrollo. Debido a la crisis mundial de energía y a la grave situación mundial en materia de alimentos y al problema que provoca en la agricultura la disminución de las reservas de cereales y su consiguiente aumento de precio, los países importadores ven en grave peligro su balanza de pagos porque tienen que dedicar a estos productos de consumo recursos que son vitales para llevar adelante los cambios estructurales que les permitirían progresar en el camino del desarrollo.

255. Mi país mantiene relaciones históricas con un grupo de naciones que ocupan superficies muy extensas de lo que se llama tradicionalmente el tercer mundo. Junto con los dirigentes de esos países hemos desarrollado una cooperación que hasta ahora ha tenido un carácter principalmente bilateral. Nuestros esfuerzos incansables y cada vez mayores tienden a la diversificación de esta cooperación, que intentamos intensificar con terceros países y con organismos especializados. Esperamos en esta forma contribuir a los esfuerzos que debe hacer la comunidad toda para superar una situación que representa un obstáculo para el progreso y es un insulto a la dignidad humana.

256. Entendemos que la eliminación progresiva de las divisiones y tiranteces internacionales entre los países está relacionada íntimamente con la promoción universal y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Los derechos humanos deben ser considerados parte integrante de la dimensión que deben tener todas las actividades que llevamos a cabo en busca de la justicia, la seguridad y el desarrollo, así como de un diálogo fructífero entre los integrantes activos de la comunidad internacional.

257. Como ya lo mencionamos, este es un aspecto especialmente importante de la situación mundial actual. Siguen ocurriendo violaciones graves de los derechos individuales, y también situaciones en que se pasa por alto la dignidad humana, se mira con desdén el derecho de los pueblos a la libre determinación y a la independencia y se desprecia de manera flagrante la integridad territorial de Estados soberanos

y su derecho a decidir libremente su propio sistema de gobierno. En esa forma se ponen en peligro las bases mismas de la sociedad democrática y de las relaciones internacionales, y dado que se trata de principios básicos que guían la labor de esta Organización, como Estados Miembros estamos obligados a respetarlos, cumplirlos y promoverlos.

258. En esta esfera, las Naciones Unidas, de acuerdo con los propósitos y principios de la Carta, tienen la responsabilidad de promover y proteger los derechos humanos y de dar la oportunidad al diálogo y la cooperación entre sus Estados Miembros, hecha abstracción de que tengan los más distintos sistemas y las condiciones históricas y sociales más diversas. A nuestro juicio, una tarea de esta envergadura sólo puede ser llevada a cabo a través del mejoramiento de la eficacia de los sistemas de las Naciones Unidas, cuyas posibilidades de intervención también deben ser fortalecidas. Esa es la posición que hemos venido defendiendo, especialmente durante los últimos tres años en la Comisión de Derechos Humanos, de la que hemos tenido el privilegio de formar parte.

259. El Gobierno portugués atribuye la mayor importancia al cumplimiento de estos principios, que figuran en términos claros y decisivos en nuestra Constitución e integran la práctica cotidiana del pueblo portugués. Así lo hemos establecido en el informe sobre la aplicación de los derechos protegidos por el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales que Portugal presentó en la última reunión de la Comisión de Derechos Humanos<sup>15</sup>.

260. Debemos reiterar la importancia que atribuimos a los derechos civiles y políticos, fundamento mismo de nuestra propia realidad histórica. Si bien reconocemos que el goce efectivo de estos derechos requiere que mejoren las condiciones económicas, sociales y culturales actuales, no podemos aceptar que su búsqueda pueda estar por encima de la garantía de lo que consideramos que son los derechos fundamentales inherentes a la dignidad humana que, por sobre todo y a toda costa, debemos proteger.

261. Sin embargo, creemos que es mucho más importante asegurar una eficaz y amplia protección de todos los derechos que integrar una jerarquía de distintos tipos de derecho. Mantengamos la esperanza de que esos derechos serán aplicados. Este es un campo en el que el primer papel debe ser desempeñado por la comunidad internacional y en el cual las Naciones Unidas tienen una especial responsabilidad.

262. Siguiendo con la cuestión de la protección de los derechos humanos de los pueblos, tengo que mencionar que subsiste un problema que nos recuerda nuestra incapacidad común para lograr que los principios de la Carta y del derecho internacional prevalezcan en la práctica de las naciones. Me refiero al Timor Oriental. Año tras año se han repetido las exhortaciones y condenas que se refieren a una situación que es censurable por motivos jurídicos y morales y que impide que el pueblo de Timor ejerza libremente su derecho a la libre determinación.

263. Conscientes de nuestra responsabilidad de defender el futuro de ese pueblo, con el que tenemos

vínculos históricos, y preocupados por las condiciones difíciles y los graves problemas que tiene el Timor Oriental, mi Gobierno se ha mostrado dispuesto al diálogo, tal como se ha reflejado en forma detallada en el informe de la propia Secretaría<sup>16</sup>; pero hasta ahora esta posibilidad, desafortunadamente, no ha recibido una respuesta adecuada. A pesar de las dificultades del problema, Portugal continuará tratando de desarrollar y de agotar todos los esfuerzos diplomáticos que puedan proteger los derechos nacionales y la identidad del pueblo de Timor de conformidad con el espíritu de la Carta.

264. La resolución de este problema constituye la responsabilidad de las Naciones Unidas. No obstante, como Portugal no tiene ningún reclamo territorial en el Timor Oriental, reconoce su responsabilidad para ayudar a encontrar soluciones aceptables que estén de conformidad con el derecho de libre determinación.

265. Son numerosos y graves los problemas que enfrenta la comunidad internacional que exigen una solución urgente. Sin la buena voluntad de los pueblos en la lucha contra la miseria, el hambre y la guerra, la ingeniosidad del ser humano y las posibilidades de los Estados seguirán orientándose erróneamente hacia la perpetuación de los conflictos, y de tal manera no se logrará el progreso y el bienestar de la humanidad. Confiamos en que el sentido común prevalecerá y que el mundo de mañana verá disminuir progresivamente las conflagraciones que ahora afligen a la humanidad.

266. Tenemos el profundo convencimiento de que las Naciones Unidas desempeñarán una función importante en esta armonización fundamental de los esfuerzos.

267. El PRESIDENTE (*interpretación del árabe*): El representante del Ecuador ha solicitado que se le permita hacer uso de la palabra en ejercicio de su derecho a contestar.

268. Sr. ALBORNOZ (Ecuador): El Ministro de Relaciones Exteriores del Perú ha tenido a bien referirse en esta Asamblea General al problema territorial entre el Ecuador y el Perú en relación con la importante mención que hace en su memoria el Secretario General de las Naciones Unidas, cuando dice que "los Gobiernos del Ecuador y del Perú decidieron celebrar negociaciones después de una serie de escaramuzas armadas a comienzos de este año. Con su actitud positiva, esos Gobiernos pudieron detener una escalada de las hostilidades" [A/36/1, secc. IV].

269. El último incidente con el Ecuador al que se refiere el Perú tuvo lugar en enero del presente año y de ello informó oportunamente nuestra Cancillería al Consejo de Seguridad por carta de fecha 1° de febrero de 1981<sup>17</sup>, donde se señalaba la agresión sufrida por el Ecuador el 22 de enero en la región de la Cordillera del Cóndor. Mal podría hablarse de una presencia de fuerzas ecuatorianas en otro territorio cuando se trata de una zona en donde no hay demarcación ni límites por el error geográfico de la inexistencia del *divortium aquarum*, entre el río Zamora y el río Santiago, a que hace referencia el Protocolo de Río de Janeiro, que ha invocado el Perú.

270. El Ecuador acogió la iniciativa de la Argentina, Brasil, Chile y los Estados Unidos de que los dos países se abstuvieran de todo recurso a la fuerza e hicieran los máximos empeños para eliminar las tensiones por medios pacíficos.

271. En subsiguiente carta al Consejo de Seguridad de 5 de febrero<sup>18</sup> el Ecuador informó sobre la resolución adoptada de modo unánime por la XIX Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de los Estados Americanos el 4 de febrero, en que se daba cuenta, con beneplácito, del anuncio de los dos Gobiernos sobre el cese del fuego, se exhortaba a los dos países a desmovilizar sus efectivos militares y se señalaba el compromiso solemne de ambos de restablecer y consolidar la paz, absteniéndose de todo acto que pudiera perturbarla y realizar todo esfuerzo para superar las dificultades actuales, lo cual ha venido observando el Ecuador según su vocación de país amante de la paz y respetuoso del derecho.

272. El Ecuador mantiene firmemente su fe en los principios del derecho internacional y en la solución pacífica de controversias, y confía en la utilidad y la responsabilidad de los organismos internacionales para hacer efectivo el imperio de la justicia. Así, está listo y abierto al diálogo constructivo, de cordialidad y franqueza, con el Perú para encontrar una solución digna y definitiva a este problema.

273. El Presidente constitucional del Ecuador, Sr. Osvaldo Hurtado, expresó ante el Congreso Nacional, en agosto pasado que "el Ecuador ha buscado permanentemente, por distintos caminos, lo que constituye su vital anhelo: una solución de paz y de justicia al problema de límites con el Perú".

*Se levanta la sesión a las 18.40 horas.*

#### NOTAS

<sup>1</sup> Véase *Informe de la Conferencia Internacional sobre Kampuchea* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.81.I.20), anexo I.

<sup>2</sup> *Ibid.*, anexo II, resolución 1 (I).

<sup>3</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar*, vol. XV, 142a. sesión plenaria.

<sup>4</sup> Aprobado ulteriormente como resolución 36/55.

<sup>5</sup> *Norte Sur: un programa para la supervivencia*; informe de la Comisión independiente sobre problemas internacionales de desarrollo, presidida por Willy Brandt, Bogotá, Editorial Pluma Ltda., 1980.

<sup>6</sup> A/CONF.104/22 y Corr.2, primera parte, secc. A.

<sup>7</sup> Frente Revolucionaria de Timor Leste Independente.

<sup>8</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo sexto año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1981*, documento S/14659, anexo.

<sup>9</sup> *Ibid.*, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1981, documento S/14384.

<sup>10</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar*, vol. XV, documento A/CONF.62/L.78.

<sup>11</sup> Véase *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.81.I.24), cap. I, secc. A.

<sup>12</sup> *Conséquences juridiques pour les Etats de la présence continue de l'Afrique du Sud en Namibie (Sud-Ouest africain) nonobstant la résolution 276 (1970) du Conseil de sécurité, Avis consultatif, C.I.J. Recueil 1971, pág. 16.*

<sup>13</sup> Véase *Bulletin des communautés européennes*, No. 6, 1981, 14e. année, párr. 1.1.13.

<sup>14</sup> Véase Service de l'Information de l'OTAN, *Textes des communiqués finals*, vol. II, pág. 126.

<sup>15</sup> CCPR/C/6/Add.6.

<sup>16</sup> Véase A/AC.109/663, párr. 15.

<sup>17</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo sexto año, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1981*, documento S/14353.

<sup>18</sup> *Ibid.*, documento S/14363.